



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural

*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 43-2024

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y TRES, DOS MIL VEINTICUATRO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O**

Regidores Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Francisco Garro Carmona - Preside
Maricel Elizondo Zúñiga
Kimberly Corrales Camacho
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves
Saaed Calderón Hernández

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Saida Sáenz López (supl)
José Alberto León Cerdas
José Andrés Jirón Jirón
Eddy Arturo Vargas Bustamante

Síndicos Propietarios

Marisela García Torres

Síndicos Suplentes

Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Walter Cambronero Salazar (supl)
Tarcisio Villalobos Villalobos
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Nelson Lobo Rodríguez, Adrián Zúñiga Méndez.

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Jeimy Yiriana Bonilla Pérez, Isaac Andrees Trejos Sandi,

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: Lectura, aprobación orden del día.

- I. Oración.
- II. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
- III. Atención al publico
- IV. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- V. Correspondencia
- VI. Informes de Comisión



Pág. 2

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 43-2024 DE FECHA: 09-07-2024.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 09-07-2024, dice: -----

- I. Lectura, aprobación orden del día-----
- II. Oración. -----
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores -----
- IV. Juramentación Comité de Caminos de Cartagena
- V. Atención al publico -----
- VI. Asuntos de la Alcaldía Municipal -----
- VII. Asuntos de la presidencia municipal
- VIII. Correspondencia -----
- IX. Informes de Comisión
- X. Mociones -----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resulto aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Marisela García Torres -----

El Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, en ausencia del Regidor Propietario Nelson Lobo Rodríguez, procede ascender al Regidor Suplente - Sra. Saida Sáenz López. -----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR-----

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 41-2024**, celebrada el día **02 de julio 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde. –



Pág. 3
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 43-2024 DE FECHA: 09-07-2024.

ARTICULO N.º 03. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión el Acta Sesión Extraordinaria N.º 42-2024, celebrada el día 04 de julio 2024, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde. –

CAPITULO III. ATENCIÓN AL PUBLICO. -----

ARTICULO N.º 04. Grupo al que representa: Comité de Caminos Cartagena

Señores (as): Miembros del comité -----

Asunto: Juramentación Comité de Caminos Cartagena-----

Al haber conocido sido reconocido el nombramiento de Comité de Caminos de San Bosco, mediante Acuerdo N.º 18, de Acá de Sesión Ordinaria N.º 40-2024 de fecha 05 de junio 2024, y habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentarlo:-----

Nombre Completo	Cédula	Puesto
Ana Teresa Andrés Espinal	900470921	Presidente
Antony Santamaria Pearson	702340910	Vicepresidente
Diana Ester Fonseca Zamora	701600808	Secretario
Eduardo Jiménez Vargas	3308755	Tesorero
Karol Rio Manzanares	402630683	Vocal 1
Javier Menocal Galo	502910499	Vocal 2
Everaro Aguilar Barboza	700637096	Vocal 3
Ricardo Arias Chaves	700560437	Fiscal

Quedan debidamente juramentados y los siguientes miembros quedan pendientes de juramentar: -----

Nombre Completo	Cédula	Puesto
Eduardo Jiménez Vargas	3308755	Tesorero

ARTICULO N.º 05. Grupo al que representa: Cámara de Comercio Guácimo

Señores (as): Miembros Cámara de Comercio -----

Asunto: Presentación de nuevos miembros de junta, exposición. -----

En uso de la palabra el Dustin Navarro Picado - Presidente de la Cámara de Comercio de Guácimo, dice: Buenas tardes, nosotros representamos a la Cámara de Comercio de Guácimo y queremos hacer una breve presentación sobre lo que somos nosotros y mostrar nuestro apoyo al nuevo Concejo y a la señora Alcaldesa en su desempeño, creemos que hay un muy buen equipo ahorita de trabajo y



queremos trabajar con ustedes para desarrollar y colaborar con el con el desarrollo de nuestro cantón. -----



Quiénes somos?

- Somos una asociación civil fundada en 2012, amparada en la ley 218 y debidamente inscrita en el registro nacional.



Junta Directiva 2024-2026

- | | |
|------------------|--------------------------------------|
| • Presidente | Dustin Navarro Picado |
| • Vicepresidente | Jorge Morera González |
| • Secretario | Bernal Alberto Quirós Montoya |
| • Tesorero | Rodrigo Nájera Santamaría |
| • Vocal 1 | Giancarlo Solano Fallas |
| • Vocal 2 | Ivannia Badilla Corrales |
| • Vocal 3 | Esteban Cubero Toruño |
| • Fiscal | Mayra Montes Arce |



En qué hemos trabajado

- Hemos formado parte de las comisiones de **Seguridad, Turismo, Ruta 32, Comisión especial del Agua, Sembrando Seguridad, Ambiente** y otras.
- Realizamos con éxito la campaña como **“Yo Compro en Guácimo”**
- Se impartieron cursos de **Mandarín, Ingles (EMPLEATE), fotografía y mercadeo (UNED)**



En qué hemos trabajado

- Representamos el sector ante el gobierno mediante la participación activa en **UCCAEP, CANATUR, ZONA ECONÓMICA ESPECIAL, CLÚSTER DE TURISMO Y AGROINDUSTRIA.**
- Somos fundadores y ostentamos la tesorería de la **FEDERACIÓN DE CÁMARAS DEL CARIBE (FEDECARIBE).**
- Somos miembros fundadores de la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CARIBE (ADECA).**



En que hemos trabajado

- Mantenemos constantes reuniones de trabajo con:
 - Diputados actuales de la provincia, CINDE, PROCOMER, EMBAJADA CHINA, EARTH UNIVERSITY, ZEE (ZONA NORTE), etc.



Qué nos preocupa?

- Falta de difusión de los planes para mejorar el índice de competitividad cantonal con el fin de ser atractivos para nueva inversión.
- Falta de herramientas estadística de satisfacción y necesidades que tienen los actuales inversionistas y generadores de empleo en nuestro cantón (patentados)
- Avance en proyectos prioritarios tales como el PLAN REGULADOR, CANNON JAPDEVA y RUTA 32.



PROPUESTAS



Propuestas!

- Reactivar los Concejos Cantonales Coordinación Institucional (CCCI).
- Incluir a miembros de la Cámara de Comercio de Guácimo en comisiones especiales estratégicas.

En uso de la palabra el Dustin Navarro Picado - Presidente de la Cámara de Comercio de Guácimo, dice: Eso es básicamente lo que queríamos informarles, reiterar nuestra disposición para trabajar con ustedes, creemos que hay un gran equipo y es el momento para que nosotros colaboremos, ayudemos y apoyemos a esta Municipalidad. Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: De las cosas importantes es el desarrollo de nuestro cantón, usted



acaba de decir que está visitando cantones como San Carlos, cantones grandes. Nosotros vamos a ser igual o mejores que ellos, esa es la meta que nos hemos propuesto en este Concejo Municipal. Aquí nuestros señores regidores y concejales igual que los síndicos, todos los días están desde las 9:30 de la mañana, hasta las 4 o 5 de la tarde, eso nunca se ha visto. Ayer me llamó mucho la atención ver documentos de jurídicos de hace dos o tres años, para que ustedes tengan una idea de lo que se empantanó ahí en las oficinas de Secretaría que nunca la vieron las comisiones, pero Gracias a Dios la Comisión de Jurídicos nos llevó dos meses y unos días desde que empezamos y pusimos al día todo lo que era jurídicos, al día de hoy lo que salga para jurídicos es nuevo, pero le llama uno la atención ver lo que está archivado y no queremos ver eso definitivamente porque se perdieron un montón de cosas que ya están vencidas, porque ocho días después la mayoría pierden su validez. -----

Cuenten con nosotros, nuestra señora Alcaldesa constantemente se está reuniendo con diferentes entes a nivel nacional, porque queremos ese desarrollo tanto la parte alta de turismo, como la parte baja y lógico que no vamos a dejar al comercio por fuera porque en la debida forma que estemos de la mano con ustedes vamos a desarrollar este cantón, durante muchas décadas hemos estado en el último lugar y seguimos estando en el último lugar, espero no mentirles y fallarle a Dios, pero dentro de 4 años nosotros no vamos a estar, nosotros vamos a hacer "cabeza", no vamos a hacer "cola" como lo dice la Santa Biblia y ahí vamos a estar. Cuento con cada uno de estos señores regidores, los vamos a estar apoyando, ténganlo por seguro. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Buenas tardes. Concejo Municipal. Complacida de tenerlos acá el día de hoy y estoy segura que en estos próximos cuatro años vamos a trabajar bien, los felicito por haber reactivado nuevamente la Cámara que había estado un poco dormida, es importante que nos unamos el Sector Privado con el Gobierno Local para poderle dar el empuje que Guácimo necesita, y de hecho tomé unos apuntes acá de la presentación que Dustin nos trajo y hablaba un poco de los Planes de Desarrollo, estamos trabajando actualizando el Plan de Desarrollo Cantonal y concatenándolo con el Plan de Gobierno porque esa es la propuesta ver qué tenemos y qué podemos aportar desde nuestra administración para poder trabajar de una manera ordenada. Hemos venido trabajando durante muchos años desordenadamente y ha permitido que Guácimo esté estancado, si no tenemos un rumbo hacia dónde vamos, difícilmente podemos darle el empuje a Guácimo, por lo tanto es parte de esta administración el compromiso que tenemos para darle una dirección a lo que queremos de Guácimo a futuro, de ahí que por eso estamos trabajando en esas



herramientas estadísticas que ustedes acotan muy bien, que no existen, queremos tener informado al cantón. -----

Una de las cosas que hemos venido trabajando en estos dos primeros meses, estamos construyendo una propuesta de un informe de los 100 primeros días de Gobierno de esta administración que les vamos a presentar y los vamos a invitar para que ese día estén presentes y conozcan de primera mano lo que hemos ido encontrando durante estos primeros 100 días ¿Qué tenemos? y hacia dónde vamos, parte de ahí es la propuesta que vamos a dar hacia los cuatro años de gobierno de esta administración, por lo tanto, desde ya quedan invitados al Informe de los 100 días que traeremos en el mes de agosto. Dentro de las acotaciones que ustedes hacen es el tema del Plan Regulador, por supuesto que si un cantón no tiene un Plan Regulador, no sabemos hacia dónde vamos, no podemos traer inversión si no le damos un sustento jurídico a las empresas que quieran venir a invertir al cantón y a ustedes como comerciantes también, estamos trabajando en eso, tuvimos la suerte la que MIDEPLAN nos contempló para ser uno de los cantones que les va a inyectar recursos para poder trabajar el Plan Regulador, ya estamos en el proceso de la tramitología que hay que seguir que se va hacer a través del IFAM. El IFAM es quien va a administrar los recursos y eso es importante saberlo para que sean recursos bien administrados, por lo tanto, esperemos que en estos primeros años ya tengamos un Plan Regulador, no es fácil, va a haber una serie de reuniones con todos los sectores que sean involucrados desde la parte agropecuaria, comercio y demás para que vayamos trabajando en orden y utilizando los mecanismos legales que nos permitan tener un Plan Regulador eficiente que permita al cantón de Guácimo lograr el desarrollo que queremos. De igual forma los recursos del CANON, en este momento tenemos aprobados dos proyectos con los recursos del CANON, sin embargo, es un es un calvario poder lograr acceder a esos recursos, uno de los proyectos es la construcción de la Ruta 811 que esa viene a solventar las necesidades reales de la población del sector de la Bajuras, Río Jiménez, sin embargo, tal vez ya en algún momento escucharon dentro de las sesiones que tuvimos una un atraso grande con la No aprobación del presupuesto extraordinario donde ahí viene parte de las partidas que tenemos que aportar la Municipalidad y la partida que nos dan algunos proyectos que impacta algunos temas de caminos, eso nos va atrasar un poco pero no nos va quitar la ilusión de poder llevarle a esas comunidades una carretera que se merece los sectores de la Bajura. -----

El parque lo han venido mencionando y lo escucho desde que estaba al otro lado de la barrera, el parque es otro proyecto aprobado por el CANON, pero la final



al tener un retroceso enorme por la No Aprobación del Presupuesto Extraordinario nos va a impedir que iniciemos este año, pero son recursos que ahí están y son proyectos ya aprobado, esperamos eso recurso para empezar a cambiar el rostro al Cantón. Seguir trabajando en eso, queremos formar una Unidad Gestora de Proyectos a nivel de la Municipalidad, para poder trabajar y acceder a todos esos convenios que podemos tener con diferentes instituciones como lo es INDER que ya tenemos convenios establecidos con ellos, CORBANA y por supuesto seguir accediendo a los recursos del CANON, para seguir dándole mejores carreteras a la población que son una de las prioridades que tenemos en el cantón de Guácimo. -----

Hablas del Concejo Cantonal de Coordinación Institucional, desde que empecé a conocer un poco sobre los temas político, siempre me intriga que porque Guácimo no tenía activado los CCCI y es una de nuestras prioridades, sin embargo, estamos haciendo toda esa evaluación, diagnostica que le mencionaba, pero a partir de agosto vamos activar los CCCI para poder trabajar entrelazadas las instituciones tanto públicas como el sector privado para poder trabajar ordenadamente y coordinadamente en el cantón y por supuesto esa es una herramienta jurídica que tenemos que no ha sido aprovechada en el cantón. -----

Por último, por supuesto agradecerles que estén muy interesados ser parte de las Comisiones de este Municipio, estoy segura que el Concejo Municipal le va tomar la palabra para que sean incluidos, ya hemos hecho unos acercamientos con Jean Carlos, visitamos la zona de San Carlos, hay un proyecto Macro que queremos traer al cantón de Guácimo que es un Campo Ferial similar al del San Carlos o mejor y es importante que ustedes como comerciantes se involucren, estamos también haciendo todas las gestiones para que haya una Cámara de Ganaderos y una Cámara de Turismo específicamente para que trabajemos unidos para poder darle el desarrollo económico que necesitamos nosotros como pobladores y cantón en general, así que de parte del gobierno, de nuestra administración estamos con las puertas abiertas para que nos juntemos a conversar y a mejorar estas cosas que tenemos relegadas desde hace muchos años e invitarlos a que el 29 - 30 posiblemente estemos en una gira del cantón, tal vez dos tres personas de ustedes que nos acompañan con PROCOMER, vamos a hacer una gira para que PROCOMER vea las bellezas que tiene Guácimo y lo impactante que es nuestro cantón porque en realidad es una de las arterias más importantes de la provincia y que podría ser el epicentro del desarrollo de la Vertiente Caribe. Así que Jean Carlos nos va a acompañar y ahí delegarán ustedes a unas dos personas más para que nos acompañen en esa gira para que guarden esa fecha. Muchísimas gracias



En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Muchísimas gracias señor presidente y señora alcaldesa por esa noticia que nos dio. Muy agradecido con su visita, ya prácticamente todo está dicho por la señora alcaldesa, solamente quiero agregar un par de cosas para que vean que estamos trabajando alineados y es que el próximo 19 de este mes tenemos visita del Presidente Ejecutivo del AYA, porque ustedes bien saben que sin disponibilidad de agua, no hay desarrollo en el cantón, es una de las cosas que nosotros tenemos que luchar y todos juntos, para eso los Comités Cantonales de Coordinación Institucional son tan importantes, creo que vamos bien alineados y también para no ser muy extenso el asunto, ya lo ha dicho la señora alcaldesa, tenemos que hacer de Guácimo un cantón atractivo para los inversionistas de ahí que es tan importante que trabajemos juntos. Muchísimas gracias. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Muy buenas tardes, felicitar a la nueva Cámara de Comercio, al menos la Junta Administrativa, en realidad las labores es que ustedes están ejerciendo hoy, hay que rescatarla y hay que dar honor a quien honor lo merece, es una labor meramente a honorem, ustedes no están recibiendo ningún pago por las funciones que están haciendo, al contrario ustedes están aportando un activo que realmente el pueblo de Guácimo no va a poder pagar que es la disponibilidad y el tiempo de todos ustedes. Motivo a la Cámara de Comercio, al público en general, a los comerciantes, a los pequeños y grandes productores a que se acerquen a la Cámara de Comercio porque a través de ellos se puede recibir capacitaciones muy importantes, pueden involucrar también a las empresas del sector banano y piña que tienen mucho que dar. Recientemente estuve conversando con el gerente del Banco Nacional, tiene mucho que aportar a Guácimo, ahí hay una un aporte a través, ya sea económico o por medio de obra social que ellos pueden canalizar, sería importante que en conjunto con este Concejo podamos aprovechar esos recursos, como ellos dicen: “nosotros los tenemos, pero si no lo piden lo llevan a otro cantón,” en este caso a través de la Cámara de Comercio va a ser vigilantes a través de este Concejo, aprovechar esos recursos que están disponibles y en este caso ser ambiciosos porque al final es el pueblo el que va a dar las gracias por todos estos recursos que van a recircular y motivarlos por las buenas ideología que tienen ahora de la economía circular que realmente necesitamos que el dinero fluya y siempre he pensado que una Cámara de Comercio activa, bien conformada en un cantón habla comercialmente muy bien de ese cantón. Es importante también que este Concejo tenga esa apertura para trabajar de la mano con ustedes. Muchas gracias. -----



En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Tenemos aquí un centro pequeño para que se puedan dar capacitaciones, así que, si está a disposición de ustedes, tenemos apenas como 12 computadoras, pero es algo que podemos aportar desde la Municipalidad, nada más es de coordinar un poco las acciones, pero ahí está a la orden de ustedes para el momento que lo requieran. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Confirmar nada más de que ya estamos trabajando con miembros de la Cámara de Comercio de hecho el Señor Jorge Morera, el Vicepresidente de la Cámara, forma parte de la Comisión de Seguridad y la señora Mayra Montes está en la Comisión de Turismo. Eso es una muestra que este Gobierno quiere trabajar y hacer las cosas bien. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Agregarle algo más, nosotros hemos involucrado como dice Don Alfonso, una serie de ciudadanos del cantón que nos va a ayudar a fortalecer las comisiones, las comisiones tienen que manejarse como dice el Código Municipal, pero también nos da la potestad de ingresar a otras personas, en cada una de las comisiones tenemos una serie de personas que va a fortalecer a cada una de las comisiones. Muchísimas gracias

ARTICULO N° 06. Grupo al que representa: Asociación de Desarrollo Integral de Jiménez -----

Señores (as): Jorge Ramírez Badilla-----

Asunto: Informar sobre la Recicladora de baterías de Acido Plomo situada en Jiménez. -----

En uso de la palabra el Sr. Mario Rivera Aguilar – Miembro del Comité de Ambiente, dice: Buenas tardes. Estamos dando seguimiento al tema de la planta recicladora en nuestro distrito de Jiménez, pero que afectaría, si entra en función, lo que es Guápiles y parte de Guácimo, les compartí algunos un documento para que más o menos tengan una noción de qué estamos hablando y de lo que ha pasado en otros países. Hoy me acompañan el ingeniero Henry, el Presidente de la Asociación de Desarrollo Jiménez, el compañero Jorge y el compañero Claudio que es miembro de la Asociación de Desarrollo, algunos otros compañeros por diferentes compromisos no pudieron estar aquí. El expediente es el D121762-18-SETENA con el cual se está manejando esta planta recicladora, nosotros desde 2019 estamos atrás de este proyecto por los riesgos, realmente si alguien nos pudiera señalar porque tenemos algún interés porque quizás tenemos un vínculo



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 43-2024 DE FECHA: 09-07-2024.

con alguien, les garantizamos que no los tenemos, de hecho en mi caso a mí me interesó mucho el tema, fui miembro de la Comisión de Gestión Integral de Residuos de la Municipalidad de Pococí, ahora que escuche a la señora alcaldesa hablar del planteamiento sobre el agua, fui miembro de la Comisión del Agua, vimos la problemática que hay de la deforestación en las zonas altas sobre el recurso hídrico, la prohibimos esa problemática, si esta planta se desarrolla en Guácimo, a futuro podría traer un problema grave de contaminación de acuíferos que afectaría no solo a Pococí, sino por la dirección de los vientos según a Guácimo porque esta planta está en el puro borde, cuando llegamos a Guácimo y doblamos hacia Anita Grande a 200 metros que ese ha sido para nosotros la máxima problemática, está esa Planta Recicladora de Baterías. -----

Para ubicarlos aún más en contexto en la parte histórica, por ahí de 2019 nos invitaron a una reunión en el Concejo Municipal, en mi caso en ese tiempo como miembro de una Comisión de Ambiente, pero nos invitaron para escuchar una exposición de un profesional de la Universidad Nacional sobre el tema de Plantas Recicladoras de Baterías, eso fue la gran preocupación porque es muy diferente que venga cualquier persona a decir que puede haber un problema, a que nos digan que hay un profesional, el MS. José Pablo Sibaja, él es académico, Director General y Científico de Laboratorio de Química atmosférica, la TAC de la Universidad Nacional, él es el Director de la Escuela de Química, no era cualquier persona que venía a hacer la exposición, ni siquiera es vecino de aquí y eso nosotros a través del tiempo se lo hemos venido agradeciendo porque él ha tenido muchísimo interés en nuestro cantón y se puede decir ahora en este momento que en nuestros cantones porque él nos hizo toda la explicación, un panorama amplio al Concejo Municipal de ese tiempo para que conocieran los alcances y problemática que ha generado ese tipo de Plantas Recicladoras en otros países, como ustedes ven en algunos de los documentos que portan y que se les compartí, estas plantas en otros países han generado daños al ambiente, daños a la salud en realidad el beneficio que genera la para los pobladores en cuanto al término de que genere empleo es muy poco, pero a cambio sí se ha tenido un gran daño. Imagínense que hay casos que fue en Estados Unidos y ustedes ven ahí lo que les está dejando una planta que cerró por quiebra, es decir, una pérdida terrible que va a tener que cubrir el estado donde fue ubicada esa planta porque hay daño ambiental y daño a las personas. -----

Nosotros invitamos a mayor escala a parte del Concejo Municipal, al Ingeniero Sibaja para que nos diera una explicación al pueblo de Jiménez, llenamos el Salón Comunal de Jiménez, el ingeniero hizo la exposición y ahí mismo se tomó un acuerdo de girar un documento que se recibió el 5 de noviembre del 2019, el documento original contaba con 600 firmas que fueron los que se recogieron sobre



la preocupación y más allá con criterios de lo cual podría ser ilegal la instalación de esa planta en nuestro cantón. -----

Un de los criterios quizás más importante era el tema que incumple con el reglamento de Higiene Industrial del Ministerio de Salud, para nosotros esa fue la parte más primordial porque dice que cualquier empresa que genere desechos, o hace productos que pueda afectar la salud humana, deben de ubicarse en zonas industriales, nunca en zonas residenciales y esa empresa está a la orilla de un río, esa es otra de las agravantes y a 200 metros de escuelas y colegios, en las hojas que tiene en sus manos dice que el alcance de contaminación fue de 7 kilometro, no sé cuántos kilómetros están ustedes de Pococí, pero estamos como unos 6 o 7 kilómetros y la contaminación está dando 6 kilómetros y según dirección de vientos si podría afectar a Guácimo. A partir de ese momento después de la presentación, tal vez el compañero Ing. Henry nos brinda más información en la temática, se ha venido haciendo una serie de gestiones y cuestionamientos basados en criterios técnicos especialmente amparados a la Legislación Costarricense como este reglamento de Higiene Industrial, la ley orgánica del ambiente y con base a eso hemos venido en esa lucha, eso fue desde el 2019 y estamos ya en el 2024 y en este momento hay un procedimiento donde el Ministerio de Salud había avalado y SETENA avalo porque Ministerio de Salud había dicho que estaba bien la instalación de la Planta, pero esto se cambió cuando el pueblo hizo un llamado y el personero del Ministerio de Salud en su momento reconocen que hubo un error técnico de apreciación y que iban a buscar de nuevo hacer el estudio sobre la planta, porque originalmente eso se había presentado como una simple bodega, no una Planta de Reciclaje de Baterías de ácido plomo, especialmente el plomo que estaría saliendo por la chimeneas y eso es lo que afectado en otros países porque el plomo en la sangre es acumulativo en el cuerpo, los síntomas nosotros no lo vamos a sentir de inmediato, lo vamos a sentir en el transcurso del tiempo cuando se acumule en la sangre. Como les comenté, esto no nació en la mente del MSc. José Pablo, sino es algo que ya está documentado en muchos países, si ustedes investigan los casos de México son terrible, personas con cáncer, con diferentes enfermedades y todo erradica que una Planta de Reciclaje de Batería Acido Plomo está a la par de ellos.

Por ahí le hemos dado el seguimiento a este tema, nosotros queríamos traerles la información porque sentimos que eso puede afectar al cantón de Guácimo, nosotros quisimos compartirles parte de lo que sea estado haciendo desde el 2019, los alcances que tiene esta problemática, que tomen conciencia ahora que la señora Alcaldesa de Gestión de Turismo, no creo que la gente quiera venir a visitar un sector donde haya este tipo de industrias peligrosas para el ser humano, hemos estado en esa lucha, habido mucha presión económica, tanto así que después de habernos dado en dos ocasiones el respaldo el Concejo Municipal Pococí, al final en cierre del Concejo Municipal anterior nos dijeron que ya ellos no nos podía dar



apoyo porque había amenazas de demandas en contra de la alcaldía de la Municipalidad, pese a que a todas luces se estaba incumpliendo con todo en especial con ese Reglamento Higiene Industrial y esa ha sido nuestra lucha desde ese tiempo. -----

Quería comentarles a mí me interesa mucho el tema porque tengo 20 años de elaborar aquí con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, soy casi vecino de ustedes, igual viví en Pocora durante algún tiempo y como amante también del medio ambiente, son cosas que a uno le preocupan porque tienen base y criterios técnicos profesionales, es que nadie está inventado, eso es un profesional el que nos vino a advertir todo eso. Continúa el compañero Henry, quizás nos va a explicar un poquito a fondo el cuál ha sido el avance de la parte legal y de ejecución de obras. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: El tiempo lo tenemos limitado, le vamos a dar un poquito más.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: La zona de Jiménez, eso le corresponde a Pococí, entiendo que ya la planta está en operación, ya está trabajando ¿Cómo estamos en ese aspecto?

En uso de la palabra el Ing. Henry – Presidente de la Asociación de Desarrollo de Jiménez, dice: Buenas tardes, aquí la planta recicladora todavía no ha empezado a trabajar. Sin el afán de alertarlos o de asustarlos, la Planta Recicladora está construida en las faldas del río Jiménez y el río es límite entre Pococí y Guácimo, creo que, si va a caer una bomba ahí, afecta igual a los Jimeneños que a los Guacimeños y para mí como profesional, que no soy como especialista en esa área de ambiente, pero es igual de perjudicial para un Jimeneño como para un Guácimeño que es esa Planta Recicladora. Pienso que como regidores y que tienen ahorita el poder de hacer algo por el cantón, se debería de tomar alguna medida importante que apoye, no sé de qué forma se hace esto porque es para mí es una emergencia, que se apoye con la Municipalidad de Pococí y se puede hacer algo más fuerte porque lo que viene es enfermedad, es contaminación, es muerte y nadie entiende esto, es sumamente peligroso y grave, se debería de tomar algún acuerdo de alguna forma, no soy político ni conozco cómo, pero sí necesitamos que se vea la alerta de esto y que esté en Pococí no significa que no sean problema de ustedes, igual en la misma proporción porque está en el puro límite, igualmente va a perjudicarlos a ustedes y nos va a perjudicar a todos, tal vez lo digo así muy no sé muy patético, pero es realmente peligroso, tengo fotos aquí de una presentación de José Pablo, el máster de la Universidad Nacional donde el zacate no nace verde, nace amarillo, donde las aguas se ponen como de color rojo y donde hay niños que nacen con malformaciones, seres humanos que empiezan a padecer de problemas



circulatorios, respiratorios, del corazón, no soy técnico en eso, pero el tema es grave. -----

Me enfoco un poquito en lo que venía y de la forma en que esto se tramita porque lamentablemente tanto Guácimo como Pococí no hay plan regulador. Es importante el Plan Regulador y que los que estén aquí a cargo de esto sean ustedes como Concejo, que se enfoquen en ese tipo de cosas porque este gobierno para nadie es un secreto, quiere generar industrias y promueve industrias y esta industria que siento que viene por toda esta revolución de este presidente y hay que tener cuidado, ver qué tipo de industrias viene para nuestros cantones y a los cantones vecinos porque puede venir industrias con metales peligrosos, con contaminación que son cosas que no benefician para nada este cantón, por ejemplo, nosotros en la recicladora lo que van a trabajar son 2 o 3 personas y van a contaminar a millones de personas, hay que poner atención. -----

¿Cómo lo tramitaron el permiso? sacaron un uso de suelo como si fuera una bodega, una simple bodega y si usted ve las fotos del permiso de construcción y del uso de suelo que solicitaron todo es bodega, disfrazaron como bodega de la recicladora. Segundo, pasa una naciente debajo de la recicladora, la entubaron ilegalmente como tenían el terreno, no iban a invertir, construyeron recicladora, hay tanques, fundidoras, tienen una parte donde van a cortar las baterías con hachas y donde los residuos van a caer. Si usted ve el informe de SETENA, está hecho para una bodega, en el camino empezaron a cambiar los papeles, mi persona como ingeniero, voy a tramitar en SETENA para una bodega y sin saber nada de ambiente, a puro sentido común digo que voy a hacer una bodega y voy a almacenar Corn Flakes y en la construcción de la bodega voy a tener restos de maderas, tal vez algunos escombros de cemento, restos de algún metal, todo eso lo empaco y lo llevo a cualquier lugar que me reciba cualquier basurero, me lo recibe y ahí acabó el problema. Aquí no, aquí van a partir baterías ¿Qué hace SETENA? Firmo el D1 como una bodega si ya SETENA me da la viabilidad pero en el camino, como vengo engañando y abriendo portillos de forma inadecuada, pero así lamentablemente así es el sistema, en el camino le cambio el uso a la bodega y no es bodega, aquí voy a reciclar baterías de ácido plomo y ¿Qué pasó? extrañamente cambió la viabilidad ambiental de este proyecto que era una bodega, hacer un proyecto de Recicladora de Baterías de Plomo, el puntaje que tenía la recicladora de baterías de plomo es 213 por el grado de peligrosidad es como que se hicieron unas bolsas con un poco de polvo de cemento y estoy almacenando ya con la bodega hecha que hacen una basura de la gente que come y lo normal de cualquier bodega de estas. -----

Lo pasan hacer la Recicladora de Baterías de Plomo, en una institución como SETENA que es la que maneja el ambiente en este país y dicen esto, ya es una Recicladora de Baterías de Plomo donde el CIA que es el grado de calificación es



más de 1000, al pasarse más de 1000 esta industria contiene metales pesados, metales peligrosos que deben de estar en una zona industrial especial, no una zona industrial cualquiera y debe de tener cierta normativa con base en el Ministerio de Salud, que ningún pueblo del cantón de Pococí y ningún pueblo del cantón de Guácimo cumple, tendría que venir una inversión y hacer algo excepcional aquí y que aun así creo que ningún Guacimeño va a querer que sé que se haga una ciudad industrial donde haya recicladoras de metales pesados y peligrosos. -----

Básicamente, el permiso que dio el Ministerio de Salud para esto también extrañamente, no puedo decir mucho pero dicen que tienen un permiso sanitario de funcionamiento para Planta Recicladora de Baterías, ese es el nombre que tiene el permiso de funcionamiento, pero veo el código K y es el 3812 significa una bodega de almacenaje de baterías y le pregunto a la directora del Ministerio de Salud y ella me dice esto es una bodega de almacenaje de batería de plomo, es delicado, el código coincide lo que ella dice, pero porque al documento dice Planta Recicladora de Baterías, tengo aquí el documento escaneado y digo "qué fácil, tal vez con un poco de malicia" puedo hacer documentos que me abran portillos y que con eso le dé poder a poquitas personas de venir a perjudicarnos y darle la potestad a un par de personas de venir a golpear el escritorio a regidores y a funcionarios públicos exigiéndole una patente para abrir la industria que nos va a perjudicar a todos.

En uso de la palabra el Sr. Mario Rivera Aguilar – Miembro del Comité de Ambiente, dice: Nada más quería leerles un poquito las descripciones de lo que es el por ejemplo el plomo. Esto es un documento oficial de la organización Panamericana de la Salud y dice lo siguiente: *"El plomo es un metal tóxico cuyo uso generalizado ha causado contaminación ambiental y problemas de salud en muchas partes del mundo, es una sustancia tóxica acumulativa. Como les decía, las partículas viajan en el aire que afectan los múltiples sistemas corporales incluido los sistemas cardiovasculares y neurológicos, hematológicos del aparato digestivo, del aparato renal, los niños son especialmente vulnerables a los efectos neurotóxicos del plomo y aún los niveles relativamente bajos de exposición pueden causar daño neurológico grave y en algunos casos irreversible, insuficiencia renal, estrés, lesiones en la piel, anemia hipertensión, pérdida de visión, intoxicación con organismos reproductivos, convulsiones, depresión, ansiedad crónica y caídas de cabello. El plomo es una sustancia tóxica que se va acumulando en el organismo y afectando los diversos sistemas, especialmente nocivo para los niños de corta edad."* -----

Quería leerles también lo que es la resolución de lo que fue las recomendaciones de la visita donde vieron los del Ministerio de Salud que efectivamente aunque el documento puede decir que es para una bodega baterías, todo lo que hay ahí en implementos, chimeneas el todo lo que tienen de máquinas, es para reciclaje de baterías, no para una bodega de baterías y la última parte de esta resolución que la



firma Licda. Cintia Pérez Rodríguez del Ministerio de Salud, luego también dos ingenieros la firman, dice: *“Por las labores propias de la actividad, considerando que los residuos que se pretenden gestionar, correspondientes a baterías ácido plomo usadas, así como con la documentación presente en el expediente de la empresa, la actividad que se pretende realizar se clasifica como peligrosa. De esta forma, con base en lo indicado en el artículo 20 del Reglamento sobre Higiene Industrial, las industrias insalubres y peligrosas sólo podrán establecerse en zonas o parques industriales, en los que se hayan previsto sitios especiales para éstas queden debidamente confirmados dentro de los límites del lote correspondiente al establecimiento.* -----

Recomendaciones: Con base en lo anteriormente descrito, se recomienda al Área Rectora de Salud de Pococí proceder a la revocatoria del Permiso Sanitario de Funcionamiento, esto por cuanto por su actividad la industria solamente puede establecerse en una zona o parque industrial y no cuenta con la autorización de instalación emitida por el Ministerio de Salud. Asimismo, se recomienda remitir el presente informe a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental con el fin de que sea revalorada la resolución N.º 1923-2019-SETENA, correspondiente a el otorgamiento de la viabilidad ambiental.” -----

Ya esto fue uno de los últimos documentos que emite el Ministerio de Salud ¿Cuál sería quizás nuestra posición con el Concejo Municipal? por lo menos que ustedes tengan el conocimiento y si es posible para que la Municipalidad de Pococí sepa que ustedes también ya tienen conocimiento de los alcances y peligros de este tipo de industrias, de hecho nosotros viendo ya a través de los años hemos visto que este tipo de industrias sin lo que dicta el mismo reglamento del Ministerio de Salud, no se deberían ubicar en otra parte que no sea un parque industrial para este tipo de empresas, no en una zona residencial, no en una zona a la par del ríos que esos ríos muchos de ellos desembocan aquí y pasan por la parte de Guácimo, para que tengan otra idea dice que 10 kg de plomo equivalente 10.000.000 mg de plomo podría contaminar un millón de litros de agua y una batería maneja grandes cantidades de plomo. -----

Al final de la petitoria, nosotros damos varios puntos para pedir que se estudiara fondo cómo viene tramitando esa empresa el ubicarse en nuestro cantón y dentro de la petitorio dice: Ante todos los antecedentes expuestos, los vecinos del distrito Jiménez de Pococí, solicitamos de forma respetuosa al área rectora de salud de Pococí que rechace en ese momento cualquier solicitud de permiso sanitario para esta planta debido al criterio negativo por la ubicación del sitio, nos acogemos para dicha solicitud a los siguientes elementos documentales y legales:

- Principio Precautorio, hace referencia en el conjunto de medidas de protección que se adoptan ante una situación que existe donde exista



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural.

Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 43-2024 DE FECHA: 09-07-2024.

un riesgo científicamente posiblemente pero incierto de infringir un daño a la salud pública o al medio ambiente. Bueno, ahí están los respaldos de que en otros países ha ocurrido esto, establecido por la ONU en la declaración de Río, conferencia de medio ambiente en junio 92, el análisis y presentación de José Pablo Tribal Sibaja, académico de la Universidad Nacional, el artículo 50 de la Constitución Política creo que casi todos por lo menos en la parte de política lo manejamos, el artículo 4 inciso C de la Ley Orgánica del Ambiente, promover los esfuerzos necesarios para prevenir y minimizar los daños que puedan causarse al ambiente y ahí vienen los folios 286 y 287, ya eso sería del expediente de SETENA. -----

Señores regidores, si hay alguna pregunta es el momento y creo que básicamente el hecho es que es un asunto bastante serio y podría ser muy grave para las para los cantones, ahí sería que el concepto que tenemos nosotros como se lo dijimos al Concejo Municipal de Pococí, señores nosotros no les estamos diciendo porque legalmente no se pueden oponer a la instalación de este tipo de prácticas, lo que sí pueden darle es seguimiento muy de cerca a las instituciones que están brindando estos permisos porque estamos con un tema de salud pública y de hecho como ven al fin y cabo 4 años después, el Ministerio de Salud es el que nos da la razón que efectivamente incumple con el Reglamento de Higiene Industrial. Ahora estamos esperando porque la empresa obviamente metió otra apelación en el mismo Ministerio de salud y varias situaciones legales. Para nosotros era muy importante porque sentimos que uno de los muy afectados podría ser el cantón de Guácimo

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Voy a nombrar la comisión, creo que desde 1968 en Costa Rica se prohibió el uso del plomo porque las imprentas usaban plomo para poder imprimir antes de que se crearan la litografías y lo que se usaba como lo hacían los periódicos era plomo y desde esa fecha fue prohibido, pero la gente lo siguió utilizando, para que tengan una idea de las décadas que está prohibido el plomo en Costa Rica. Esa Comisión es para que visiten y se pongan de acuerdo con la Municipalidad de Pococí para organizarse, téngalo por seguro que ustedes van a recibir el apoyo nuestro. Estaría integrada por la siguiente persona, Don Saaed Calderón, don Alfonso Gutiérrez, Francisco Garro, Maricel Elizondo y el señor Walter Cambroner, esos señores y señoras se van a estar reuniendo para estudiar bien, lógico que vamos a asesorarnos bien. **Los señores y señoras que estén de acuerdo, sírvanse a levantar la mano. Le damos un apoyo solidario para estar con ustedes en la Municipalidad, acuerdo unánime y firme aprobado.** -----



Pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 43-2024 DE FECHA: 09-07-2024.

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar la Comisión Especial con el fin de analizar el tema de Planta Recicladora de Baterías en Jiménez, Pococí, dado que dicha planta representaría una afectación tanto para cantón de Pococí y Guácimo en la salud humana, con el propósito de trabajar conjuntamente con la Municipalidad de Pococí. -----

La comisión esta conformada de la siguiente manera: -----

- Reg. Saaed Calderón Hernández -----
- Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves -----
- Reg. Francisco Garro Carmona -----
- Reg. Maricel Elizondo Zúñiga -----
- Sind. Walter Cambroner-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Básicamente mi compromiso es público, en realidad quiero que sepan que sí soy parte de esa comisión y aquí venimos a ser garantes de que se cumpla la Normativa Ambiental, de hecho hay mucha legislación en contra de la contaminación al medio ambiente, el Gobierno de Costa Rica se deja decir que somos garantes de la Salud Pública y el medio ambiente, pero en el papel, en la práctica como ustedes lo están mostrando, parece que el perfil es otro, es importante trabajar en conjunto con la Municipalidad, tengo entendido que ya el alcalde de la Municipalidad de Pococí, este es el segundo periodo, ya debe conocer el inicio de esta historia sería importante refrescar esa parte y sí estamos del lado de ustedes, comprendemos y entendemos de que esto nos va a afectar a todos y que estamos de acuerdo en que debería de ubicarse en otro sitio y no cerca de una fuente de agua como lo es Pococí en el Río de Jiménez. Eso es una realidad, sí estamos aquí para darles el apoyo necesario y gestionar a través del Ministerio de Salud ¿Qué están haciendo? ¿Cómo están actuando? y ¿A favor de quién están? Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Sr. Mario Rivera Aguilar – Miembro del Comité de Ambiente, dice: Básicamente portales de que nuestra intención como les decía, nosotros no teníamos ningún interés más allá que el tema de la salud pública y en este caso de la de la población, a quienes nos siguen en redes sociales es un tema que si esto sigue, esperamos que realmente que ya eso está en la oficina de la Ministra de Salud, no sabemos nada hasta esta hora porque eso se pasó hace tres meses la apelación y no hemos recibido respuesta, estamos esperando porque igual nosotros le pedimos a la Municipalidad de Pococí que nos estén informando sobre sobre el avance de esta temática, pero sí es muy importante y les agradezco en el tema de la comisión porque por lo menos también la Municipalidad va a estar enterada de que ustedes conocen el tema y no nosotros tenemos los documentos que les podamos aportar para que ustedes lo analicen en Comisión. Ahí estamos y si no con mucho gusto, ya el compañero tiene



mi número de teléfono y si hay algún documento de más que aportar, estoy aquí a los 600 metros, en la tarde si estoy por acá podemos fortalecer este conocimiento sobre el tema y si nos ocupan en Comisión, también ahí estamos anuentes. -----

ARTICULO N° 07. Grupo al que representa: Jonathan Núñez Solera-----

Señores (as): Asociación de Desarrollo de Pocora. -----

Asunto: Ruta 32-----

En uso de la palabra el Sr. Jonnathan Núñez Solera – Vecino de Pocora, dice: Buenas tardes señores regidores, estamos aquí para hablar sobre lo del puente peatonal de Pocora, Pocora sur y Pocora Norte, en el gobierno pasado se aprobó lo que es el punto donde está la bahía de la parada de la Ruta 32 de Pocora sur y fue en unanimidad aprobado por el anterior Concejo, nosotros venimos no por ese papel porque no se firmó por el alcalde en ese tiempo. En este momento estamos solicitando a ver si ustedes nos dan la aprobación, de igual forma para que también ya sea firmado por la alcaldesa y para poderlo presentar a la Sala que también el Concejo Municipal y la Alcaldía está de acuerdo con el pueblo de Pocora conforme a lo solicitado para la Ruta 32 en Pocora. Muchísimas gracias.

En uso de la palabra el Sr. Ernesto Guadamuz – Comisión Pro-Puente Peatonal de Pocora, dice: Buenas tardes miembros del Concejo Municipal. En nombre de la Comisión Pro-Puente peatonal de Pocora que es una organización de personas que han sido nombradas por las Asociaciones de Desarrollo para coordinar la lucha comunal del distrito de Pocora en pro de obtener la construcción de un puente peatonal, agradezco la oportunidad brindada por primera vez en esta administración municipal plantear lo que ya en la misiva que les enviamos fue explicado, pero que nos parece importante ahora aclarar, como indicamos en la reunión que sostuvimos junto con dos integrantes de este Concejo, los señores regidores Alfonso Gutiérrez y Carlos Arrieta en el despacho del Viceministro de Infraestructura el Ingeniero Efraín Zeledón el pasado 27 de junio. -----

El origen de este movimiento comunitario es obedece a la pésima planeación inicial de las obras complementarias del proyecto de Ampliación de la Ruta 32, como signo más evidente de lo anterior, se construyó un puente peatonal en el vecino distrito de las Mercedes que tiene una población cinco veces menor que el de Pocora y que no vive el hecho de ser dividido por la autopista prácticamente en dos segmentos poblacionales como ocurre con Pocora. Por otra parte hemos de indicar que desde el 29 de julio del 2023, la comisión ha llevado a cabo una negociación con CONAVI mediante un acuerdo firmado entre otros personeros gubernamentales por el entonces Director Ejecutivo de CONAVI y hoy Ministro del MOP, Ingeniero Mauricio Batalla, en lo medular el acuerdo establece el compromiso



Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 43-2024 DE FECHA: 09-07-2024.

de adoptar de manera inmediata una serie de medidas que permitan que el tránsito peatonal y vehicular en la intersección de Pocora Norte y Sur sea en lo posible más seguro mientras no se concluye el Proyecto de Ampliación, estas medidas se llevaron a cabo o se han estado desarrollando, sin embargo, el compromiso de mayor alcance a saber la construcción de un puente peatonal en el distrito de Pocora no han corrido igual suerte, como se trata de una obra complementaria no contemplada en el presupuesto original del Proyecto de Ampliación, la negociación con CONAVI se ha planteado en otro escenario, se ha planteado en términos de la construcción de un puente nuevo con recursos adicionales al préstamo original o bien la construcción de una pasarela adicionada al puente vehicular o PCV a la altura del kilómetro 84 con 300 metros. Esta última medida fue cuestionada en un Recurso de Amparo que fue presentada de manera conjunta por la Asociación Girasol Caribe de personas con diversidad funcional y las Asociaciones de Desarrollo de Pocora y la Argentina, tanto ese recurso como el de un vecino afectado por la situación, fueron acogidos por la Sala Constitucional, así que como respuesta a los Recursos de Amparo planteados por personas afectadas de la comunidad de Pocora, el CONAVI ha respondido a la resolución de la Sala Constitucional en términos de que se estaría acatando la resolución en tanto se llevaría a cabo la construcción de una pasarela peatonal sobre el puente vehicular. -----

Supuestamente así se resolvería la afectación de la salud y el peligro de la vida a las personas adulta mayores con diversidad funcional y gestante o población infantil, son las razones que motivaron a presentar los recursos. Como se ha indicado en la presentación, tanto las personas recurrentes como la diligencia comunal y la población afectada manifiesta su rechazo a esta medida, toda vez los lejos de resolver los problemas de movilidad e inseguridad que llevaron a plantear los Recursos de Amparo, se tendría una situación en la que los peatones se expondrían a hacer atropellados al atravesar la zona de intercambio que posibilita el acceso a la estación de gasolina de Pocora. Reiteramos nuestra solicitud de apoyo para que este Concejo Municipal haga escuchar su voz ante la Sala Constitucional y la opinión pública de que es necesario que el estado cumpla con la construcción de las obras complementarias de la Ampliación de la Ruta 32 para que las personas que la transitan tanto como peatones, como en vehículos se vean protegidos en sus derechos fundamentales a la vida y a la salud. Muchas gracias

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ya había un Recurso Constitucional cierto se los aprobaron.

En uso de la palabra el Sr. Jonnathan Núñez Solera – Vecino de Pocora, dice: Metí un recurso de Amparo fue acogido por la Sala también el señor Gerardo Aguilar que no pudo llegar hoy porque tenía un problema de salud, él presentó los



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 43-2024 DE FECHA: 09-07-2024.

recursos, nosotros tenemos dos recursos ganados acogidos por la Sala para este puente peatonal. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: A eso le dieron para que iniciara trámite a septiembre.

En uso de la palabra el Sr. Jonnathan Núñez Solera – Vecino de Pocora, dice: Desde agosto se aprobó el primer recurso que fue el mío, se aprobó en agosto como por ahí del 18 y ya han incumplido dos desobediencias, esta que tengo aquí fue la última que presenté a la Sala Constitucional, pero estoy en espera de respuesta porque ellos no presentaron nada, la última vez presentaron tiempo solicitaron tiempo, la sala les dio tiempo, ya esta es una segunda desobediencia y ellos no han respondido ya se les perjudico porque les dieron un tiempo determinado de tres días hábiles y no lo presentaron, ahora lo que estamos esperando es la Resolución de la Sala porque no me ha dado resolución, estoy al tanto del correo, pero sí puedo lo que es manifestar un tiempo de 7 meses que eso fue lo que ellos nos pidieron ahora en la reunión que tuvimos el 2 de Julio, ellos nos solicitaron tiempo, les respondimos que está bien vamos a dar 7 meses, pero eso queda acuerdo según la Sala Constitucional porque me dice la sala que realmente ya se le ha dado bastante tiempo para que ellos se acojan, pero no quieren acogerse ¿Qué es lo que queda? esperar la resolución pero también solicitamos el apoyo de la Municipalidad conforme a la documentación que se le ha presentado, ya la desobediencia está pero puedo agregar cuando se presente, si ustedes me pueden ayudar con eso y lo podía presentar tal vez el lunes si no ha salido la sentencia para que se acojan a los 7 meses que está solicitando los funcionarios de un UNOPS que es de la Ruta 32 para poder ellos proyectar lo que es el puente peatonal en la zona de la parada de la bahía de la Ruta 32 de Pocora sur, ya queda para ustedes el criterio. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Le voy a dar mi punto de vista muy personal. Estos empresarios de la 32 han hecho lo que les da la gana y no les importa el monto de personas que han fallecido ahí, no solo en Pocora, sino desde Río Frío hasta Limón y día a día muere como mínimo una persona y la Sala Constitucional le ha dado la razón a ustedes y ellos siguen pidiendo plazos y eso no puede ser, si existió un convenio anteriormente, lo digo muy a título personal, se debe respetar, ellos lo siguen incumpliendo, a ellos no les importa, pedir más tiempo en la sala constitucional ¿Que estamos jugando? Los vecinos de esa comunidad son los más afectados y tranquilamente los empresarios de esa ruta dentro de 7 meses o dentro de un año van a llegar a pedir el mismo tiempo, no puede ser, creo que si ya la Sala Constitucional dos veces ha dado a favor y se va a pedir un plazo más o uno que están esperando ustedes, les va a dar la razón de nuevo, no podemos



Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 43-2024 DE FECHA: 09-07-2024.

esperar. Ese es mi criterio, creo que es mucho esperar para que ellos hayan incumplido tanto. -----

En uso de la palabra el Sr. Jonnathan Núñez Solera – Vecino de Pocora, dice: Recordemos que es una emergencia distrital porque son tantos accidentes que se nos están dando, aquí tengo el croquis que hable con Andrés Núñez y él lo paso al grupo, donde se hizo un croquis de puente peatonal con cercanía de Repuesto Cubillo a la par de la bahía de Pocora Sur y ya lo presenté a la Sala Constitucional, estoy esperando nada más la respuesta. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Buenas tardes, señores. Es un tema que se ha venido trabajando, ya nos hemos reunido con la UNOPS, ya ustedes se han reunido con ellos, los recursos ahí están ya fueron acogidos, está en la espera de la resolución final, ellos los que nos dicen es que parte de atender el recurso es que a la par del PCV se va a construir un puente paralelo, adjunto a ese puente ese PCV, sin embargo, eso no es lo que necesita y eso lo tenemos claro que no es lo que necesita la comunidad de Pocora, la comunidad de Pocora ocupa un puente peatonal que conecte directamente Pocora Norte con Pocora Sur sin que haya perjuicio de los ciudadanos que tienen que trasladarse casi 700 metros hacia el puente al PCV, eso lo tenemos clarísimo, eso se lo hemos manifestado en cada reunión que hemos tenido, en la reunión que tuvimos los Alcaldes de la Provincia, igual se los hice y se los reiteré, sin embargo, ellos piden ese tiempo a ustedes, a la gente que presentó el recurso, lo que alega es que en el préstamo que tienen para construir los demás puentes peatonales que se necesitan a lo largo de la 32, ellos lo que requieren es ese tiempo para que entonces no construyan este puente paralelo al PCV, si no poder tener el tiempo suficiente para que entren los recursos de ese préstamo para poderlo construir donde lo necesitamos, eso es lo que ellos piden y es lo que ellos nos han indicado, sin embargo, sabemos que podría ser o no podría ser verdad. Necesito claramente ¿Qué es lo que ocupa usted de este Concejo? ¿Qué necesita que este Concejo apruebe hoy? es lo que necesito tal vez que nos aclaren un poco más, tenemos claro toda la necesidad, tenemos claro lo que hemos solicitado.

En uso de la palabra el Sr. Ernesto Guadamuz – Comisión Pro-Puente Peatonal de Pocora, dice: Hay una discusión que tuvimos en seno de la Comisión de la ADI, según el cual no le compete a los recurrentes pedir ampliaciones de plazo, es más bien al Gobierno quien debería solicitar más plazo, porque ellos son los que tienen encima el problema de que no han cumplido con las medidas que la Sala Constitucional ha planteado, por otro lado; hemos observado que el planteamiento de CONAVI como recurrido es plantear que con esta solución de construir una pasarela encima del puente PCV están solventando el recurso, lo cual no es así porque los problemas de los cuales se plantearon los recursos de Amparo subsistirían que es el problema de la inseguridad peatonal. Nuestro punto de vista



lo que cabe es que el Concejo Municipal de Guácimo respalde la acción de la comunidad en términos de que toda salida que implique mantener la peligrosidad de esa zona no es aceptable, porque precisamente las razones por las cuales se planteó el recurso de Amparo y que fueron acogidos por la sala, no se están resolviendo. Esa es la posición que nosotros solicitaríamos del Concejo, una resolución según la cual consideran que la salida de construir una pasarela en el puente PCV no resuelve lo que los vecinos y las organizaciones vecinales han planteado, esa esa es en realidad la posición -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Maricel, usted había planteado algo anteriormente con respecto a un puente, ¿dónde debería ir? -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes a los presentes, sí les había comentado a ellos y les hablé sobre algo que nos había mencionado Jonathan algo con relación a la ubicación, le hice la consulta y también les hablé del problema que representa para los vecinos el desplazarse hasta la bomba, esa no era la solución para la población de Pocora. Le consulté algo sobre cómo tomaron ellos esa medida de construir ese puente en las Mercedes y no se hizo en Pocora, el estudio técnico que se había hecho y en realidad sentí como que fui evadido en la pregunta porque se dice que ellos contrataron a una empresa para ver dónde era más viable un puente peatonal, le decía que no entendía porque lo hicieron allá donde casi no transita personas y nos dejaron a nosotros sin puente. Creo que ustedes están este haciendo una petitoria de que nosotros solicitemos ese estudio técnico, me parece así. -----

En uso de la palabra el Sr. Jonnathan Núñez Solera – Vecino de Pocora, dice: Ya el estudio técnico se hizo porque a mi papá lo expropiaron para hacer un puente peatonal exclusivamente, ya habían medido ellos para el puente peatonal, lo que estamos solicitando es la aprobación del puente para Pocora Sur y Pocora Norte para el puente peatonal cómo se acordó la última vez con el anterior Concejo, eso es lo que solicitamos por medio de que a nosotros también nos da miedo que esta gente quieran aprovecharse de este tiempo de 7 meses y que se les dé los 7 meses y después presente en la pasarela del PCV como si fuera el puente peatonal y ya se limpien las manos y nosotros quedamos sin puente peatonal, eso es lo que solicitamos prácticamente. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Buenas tardes, les voy a comentar ayer nos reunimos de forma virtual con Director de Ruta 32 de CONAVI, con el señor de la UNOPS, en el momento que estábamos en la reunión virtual, nos ingresó una nota en referencia a los puentes peatonales de Pocora, acordamos suspender la reunión en ese



instante para leer hoy en Sesión Municipal a que se refiere la nota que nos envió creo que don Jonathan ¿Usted la envió ayer? -----

En uso de la palabra el Sr. Jonnathan Núñez Solera – Vecino de Pocora, dice: Si les envié una nota a ustedes el día de ayer conforme al puente, pero hace días estoy tratando de coordinar con Daniel y nos acaba de mandar de UNOPS un mensaje que él está de vacaciones, es para que ustedes vean que estoy siendo claro y conciso que puede ser que nos lleven en un engaño para hacer una pasarela, entremos en razón si me están diciendo que él está de vacaciones y ustedes me dicen que se reunieron ayer, ahí si me deja mucho que pensar para que tomen en cuenta. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ayer nos reunimos virtualmente y eso nos dijo, eso es el juego que se tiene. -----

En uso de la palabra el Sr. Jonnathan Núñez Solera – Vecino de Pocora, dice: Aquí tengo el mensaje para que ustedes vean los de UNOPS donde ellos me están diciendo los siguiente: “Buenos días, Don Jonathan para informarle que Daniel está esta semana se encuentra en vacaciones, por lo que, cualquier consulta o duda por este medio a este número saludos” -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: La posición del CONAVI en este momento desde el principio fue muy clara, ellos tienen un recurso de Amparo en Contra, que tiene que cumplir en un periodo, de lo contrario alguien en el CONAVI va a ir a la cárcel, ellos lo que dicen es para cumplir con el Recurso de Amparo y no tenemos presupuesto nos corresponde solucionarle a los vecinos de Pocora el paso peatonal por el PCV ellos lo saben que no es y reconocen que no es la mejor ubicación para los vecinos de Pocora, pero ellos es en este momento debido al Recurso de Amparo, están atados de mano, ellos dicen que sí o sí tenemos que cumplir con el Recurso Amparo, les estamos dando una solución que no es lo que realmente los Pocoreños necesitan pero se quitan de encima el Recurso de Amparo es el plan A, el plan B que de este Concejo y me correspondió a mí y redactar la solicitud pidiéndole a ustedes se le diera un tiempo prudente al CONAVI para que ellos buscaran el presupuesto, si ustedes estaban de acuerdo porque ustedes son los que intervinieron el Recurso de Amparo, en darle la prórroga de tiempo al CONAVI para que ellos obtuvieran el presupuesto para hacer el nuevo diseño en la ubicación donde sí corresponde construir un puente peatonal viable y de uso sin mayor complicación para los vecinos de Pocora, pero Maricel me dijo que usted iba a consultar a su abogado y que su abogado le confirmó de que ese permiso o esa autorización no tenía que salir de este Concejo, sino que tenía que salir de CONAVI. -----

El CONAVI se acerca a nosotros a través de la gestión social y nos dice es que ellos deben de hacerlo a través de este Concejo Municipal de este Municipio que es correcto, ese es el procedimiento adecuado. En este momento ellos se van



Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 43-2024 DE FECHA: 09-07-2024.

a reunir el miércoles de la próxima semana con un tema de presupuesto que no saben si es que ya se los van a aprobar, para ver si ya cuentan con el dinero para la construcción del puente, el nuevo diseño, acordamos leer la nota que usted presentó porque no sabíamos y de hecho en este momento ni siquiera la hemos leído para poder reunirnos el próximo viernes a las 11 de la mañana de forma virtual que está usted cordialmente invitado para poder recopilar la información y darles una pronta solución a los vecinos de Pocora, en este caso Pocora es el que está haciendo fuertemente afectado. Lo que necesitamos es disponibilidad de parte de CONAVI, de este Concejo y de ustedes para reunirnos y llegar a un acuerdo de los tres grupos, porque hasta ahora nosotros estamos tomando cartas en el asunto, el viernes usted está cordialmente invitado, es de forma virtual puede conectarse desde su casa si gusta, pero está cordialmente invitado para que forme parte activa de esta conversación porque realmente aquí no hay ningún tema oculto, lo que queremos es que realmente ustedes se involucren y que no andemos con varios opiniones y que lleguemos a un consenso y que se resuelva rápido. Esa es mi intervención y le estaría pasando el link días antes de la reunión para que podamos ingresar todos los interesados. -----

En uso de la palabra el Sr. Jonnathan Núñez Solera – Vecino de Pocora, dice: No sé si tengo bastante de haber metido esta desobediencia, puede hacer que ellos este hagan la desobediencia mañana jueves y ellos dan resoluciones, para que tomen en cuenta puedo mandar un escrito solicitando el tiempo para que no dicten la sentencia, pero hubiera sido bueno que ustedes estaban de acuerdo conforme a los 7 meses que ellos solicitaron, si ellos ya tienen el presupuesto como lo dice usted para la otra semana y que ya se lo van a girar, lo dejamos ahí antes de sentenciar. -----

En uso de la palabra el Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: Buenas tardes compañeros, para mí ellos necesitan extender este tiempo a conveniencia de ellos y extender este tiempo es peligroso porque montan la pasarela y lo dan por hecho, creo que no tienen que aflojar, han estado tratando de confundir en el caso de nosotros el señor Don Ernesto Guadamuz, el regidor Don Alfonso y mi persona fuimos comisionados para ir a hablar con el viceministro directamente en las oficinas, nosotros nos apersonamos allá y nos atendió un abogado del Viceministro con un desconocimiento total del tema y nos dijo que el Viceministro estaba en reunión en Matina con los alcaldes eso nos dijeron allá cosa que la Alcaldesa Doña Beatriz nos desmintió cómo es que invitan a una Comisión de la Municipalidad, con recursos municipales, con esfuerzo y todo para que vayamos allá y ese mismo día pretende hacer una reunión en Matina con los alcaldes y por otro lado este están tirándose ahí “la papita caliente” lo que están tratando es de desunirnos, aquí hay que trabajar unidos y hay que trabajar en un mismo frente común, creo que ustedes no tienen que autorizar, alargar el asunto porque si ustedes alargan el asunto nos van a montar esa pasarela y si nos monta esa pasarela, ellos dicen que ya lo hicieron, me parece que no podemos caer en el juego político de ellos, me parece



que aquí tenemos que ser un poquito más enérgicos y decirle no porque esos mismos días iba a haber este tortuguismo en la en la ruta 32 por parte de los vecinos de Pocora y nosotros le dijimos que detengan eso para nosotros ir allá, qué vergüenza después decirle a los vecinos de Pocora y decirles que nos atendió una persona que no conoce nada de la Ruta 32 y todavía nos engaña, para mí eso fue muy molesto, una burla para el Concejo Municipal porque ellos lo hicieron a través de una carta de invitación para que fuéramos y nos están haciendo una burla del Concejo Municipal porque fuimos representantes del Concejo, creo que acá tenemos que tomar las cosas un poco más serias y hacerles sentir a ellos que no estamos jugando y que dejen de estar jugando con nosotros. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Estamos tomando las cosas muy serias, fui muy claro al decir mi posición desde un principio y ahí me voy a mantener en esa posición porque en realidad es un juego que tiene desde hace muchos años y eso no se puede continuar, ya la Sala ha dado su punto de vista y no podemos seguir jugando con los señores magistrados ir y volver, esa es mi posición. -----

En uso de la palabra el Sr. Ernesto Guadamuz – Comisión Pro-Puente Peatonal de Pocora, dice: Es precisamente por eso es que la posición de la Asociación y la posición de la Asociación Girasol es que no le corresponde a los que han estado gestionando estos recursos pedir una ampliación del plazo porque la ampliación del plazo le corresponde precisamente a los que han sido recurridos que son ellos los que tienen que pedir más plazo y justificar las razones por las cuales están pidiendo más plazo. Lo que estamos solicitando al Concejo como si indico en la carta que le enviamos es que nos apoyé en términos de que esa solución que CONAVI está plantando, no es satisfactoria y no vine a solventar en el cual se plantearon los recursos. Ahora si se está planteando el problema de que no hay financiamiento, desde el julio del año pasado, nosotros negociamos con el Director ejecutivo de CONAVI, el señor Mauricio Batalla que íbamos a dar tiempo para que obtuviese los créditos necesarios para construir las obras complementarias, cuando ingresan 300 millones de dólares para obras complementarias, en vez de hacer las obras que estaban planteadas, el ministro sale con que va a ser rotondas como si la solución de las rotondas no fuese una medida que correspondería al ciclo pasado y que es absolutamente inaceptable para una ruta que está siendo transitada por vehículos pesado, eso significaría convertir a la Ruta 32 en un gran parqueo, pero nadie le dice eso al Ministro. Está de por medio esta situación y me parece que en la posición que nosotros solicitamos al Concejo Municipal es que diga claramente que esa solución no es una solución de recibo, es una solución que no aprobamos esa es la posición del pueblo de Pocora, no estamos satisfechos con esa solución y esperábamos la solución por la



cual hemos estado negociando desde hace dos años en realidad que es la construcción de un puente peatonal. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Les voy a solicitar a los señores regidores que no es de recibo lo que está pidiendo los funcionarios del MOPT para la ampliación del tiempo, no es de recibo, en este momento nos solidarizamos con la Asociación de Desarrollo y con toda la comunidad de Pocora y que los entes vivos de esa comunidad. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado por mayoría calificada, votos positivos de los Regs. Francisco Garro Carmona, Manuel Alfonso Gutiérrez, Blanca Rosa Mejía Medina, Kimberly Corrales Camacho y Saida Saénz López, y con un voto disidente del Reg. Saaed Calderón Hernández. Aprobado por mayoría calificada.** -----

ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Externar que no es de recibo la resolución de la Sala Constitucional en el cual extiende por un plazo de siete meses para la ejecución de lo solicitado en el recurso de Amparo interpuesto por la Asociación Girasol Caribe, siendo que ya han desobedecido resoluciones de la Sala Constitucional, la construcción de dicho puente representa una gran importancia en el Distrito el Pocora y día a día es un peligro eminente que presentan para los ciudadanos al cruzar por la Ruta Nacional 32. -----

Por lo tanto, ese Órgano Colegiado se solidariza con la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, Comisión Pro-Puente de Pocora y toda la Comunidad del Distrito de Pocora. -----

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambroner Salazar, dice: Siento que hay una confusión aquí grande, escucho a la señora alcaldesa y pienso una cosa, escucho a los compañeros De Pocora y pienso otra cosa. Cuando piden tiempo, lo que pienso que están diciéndole a ustedes compañeros es si ellos no tienen más tiempo, tienen que hacer la pasarela, eso es lo que siento, pero si tuviéramos un poco más de tiempo, tienen la posibilidad de hacer el puente peatonal más adelante, si usted les dice a ellos que no hay tiempo, a nosotros no nos compete solicitar más tiempo, ¿Qué es lo que van a hacer ellos? Construir la pasarela y ya sabemos que una vez que se construye esa pasarela, ahí va a quedar, ya no van a ver más excusas porque Pocora va a tener varios puentes y ya no va a caber meter un puente más ahí. Es importante que se analices ese tema desde el punto de vista claro, que quede claro cuál es la posición porque siento que hay confusión en cuanto a criterios de lo que dice una cosa le pregunto a Guadamuz y compañeros ¿Ustedes



tienen claro lo que dijo la señora Alcaldesa de que ellos le pidieron tiempo para hacerlo? y me corrige si estoy mal. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ya el tema está agotado, ya lo analizamos y ya lo votamos. Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Sr. Jonnathan Núñez Solera – Vecino de Pocora, dice: Muchas gracias, Concejo Municipal, feliz tarde a todos. -----

CAPITULO IV. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. -----

ARTICULO N°08. Se dio lectura al oficio AMG-997-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-07-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – en condición de Alcaldesa Municipal, con base en los artículos 14 y 14 bis, del Código Municipal se remite par conocimiento la resolución administrativa N° 17, sobre modificación a las funciones y actividades a cargo del Vicealcalde Primero de la Municipalidad Guácimo el Sr. Sivianny Moya Peraza. -----

Conocido el oficio, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona Peraza indica que los que están de acuerdo en publicarlo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° TRES. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 14 bis del Código Municipal, en relación introducida mediante Ley N° 10188 denominada Ley para el Fortalecimiento de las Vice alcaldías y Vice Intendencias Municipales, se procede mediante acto formar a realizar la asignación de funciones y actividades a cargo del Vicealcalde Primero de la Municipalidad de Guácimo, Sr. Sivianny Moya Peraza, para el periodo 2024-2028, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, el adicionar una función a las ya indicadas y actividades a cargo del Vicealcalde Primero de la Municipalidad Guácimo el Sr. Sivianny Moya Peraza, para el periodo 2024-2028, específicamente el apartado IV.- Área de Gestión Ambiental y Servicios Municipales, agregando un punto 5, para que se lea de la siguiente manera:

IV.- Área de Gestión Ambiental y Servicios Municipales-----

1.- Promover un manejo integral de los desechos sólidos en cumplimiento de la ley y las normas ambientales.-----

2.- Proponer rutas de recolección de desechos sólidos ordinarios, según las necesidades identificadas. -----



Pág. 31
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 43-2024 DE FECHA: 09-07-2024.

3.- Promover y generar acciones en conjunto con el Departamento de Servicios Ambientales, tendientes a posicionar a la Municipalidad de Guácimo a la vanguardia en programas a nivel regional y nacional en materia ambiental.

4.- Impulsar y promover la realización de censos para actualizar los datos de los usuarios de los servicios municipales.-----

5.- Dar seguimiento a las contrataciones de reparación de vehículos y equipo pesado a cargo del Departamento de Servicios Ambientales y Municipales lo que incluye visitar talleres, realizar y/o revisar estudios de mercado sobre costos de reparaciones; inspeccionar talleres para acreditar que reúnen condiciones para que se les asigne reparaciones y generar propuestas para la selección de talleres según criterios validos en materia de contratación pública y bajo análisis de costo-beneficio.-----

(Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta). -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTICULO N° 09. Se dio lectura a oficio AMG-1012-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-07-2024, firmado por la Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio JVCG-27-2024 – Junta Vial Cantonal de Guácimo, referente a la solicitud de aprobación de Plan Anual Operativo 2025, para su conocimiento y aprobación.-----

Transcribe acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Guácimo, en el Acta de la Sesión Extraordinaria N°14-2024, celebrada el 25 de junio del 2024, dice:

ACUERDO N.º DOS. Aprobar en todas sus partes Aprobación de Plan Anual Operativo 2025, según se detalla en la siguiente tabla. -----

Tabla 1. Plan Anual Operativo 2025. -----

		5.03.02.01	5.03.02.03	5.03.02.04
CODIGO	PROGRAMA III	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	00-Realizar al menos 60km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón	01-Colocar al menos 500 alcantarillas en la red vial cantonal para solucionar problemas de drenajes
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		990 738 550,39	142 636 799,61	35 000 000,00
0	REMUNERACIONES	421 397 992,39	0,00	0,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	244 047 644,00	0,00	0,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	203 362 644,00	0,00	0,00
0.01.02	Jornales	11 466 000,00	0,00	0,00
0.01.03	Servicios especiales	24 219 000,00	0,00	0,00
0.01.05	Suplencias	5 000 000,00	0,00	0,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	16 800 587,60	0,00	0,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	16 800 587,60	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	95 794 427,49	0,00	0,00
0.03.01	Retribución por años servidos	30 847 991,46	0,00	0,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	6 729 053,40	0,00	0,00
0.03.03	Decimotercer mes	27 434 050,70	0,00	0,00
0.03.04	Salario escolar	27 993 967,93	0,00	0,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	2 789 364,00	0,00	0,00



Pág. 32
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 43-2024 DE FECHA: 09-07-2024.

		5.03.02.01	5.03.02.03	5.03.02.04
CODIGO	PROGRAMA III	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	00-Realizar al menos 60km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón	01-Colocar al menos 500 alcantarillas en la red vial cantonal para solucionar problemas de drenajes
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		990 738 550,39	142 636 799,61	35 000 000,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESAR	32 097 839,35	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C	30 451 796,30	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des	1 646 043,05	0,00	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS	32 657 493,95	0,00	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de	17 843 106,55	0,00	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pens	9 876 258,25	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Labo	4 938 129,15	0,00	0,00
1	SERVICIOS	192 576 258,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	2 500 000,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2 500 000,00	0,00	0,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	3 600 000,00	0,00	0,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1 800 000,00	0,00	0,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 800 000,00	0,00	0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4 500 000,00	0,00	0,00
1.03.01	Información	4 000 000,00	0,00	0,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	500 000,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	86 000 000,00	0,00	0,00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	4 500 000,00	0,00	0,00
1.04.02	Servicios jurídicos	2 000 000,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	40 000 000,00	0,00	0,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1 000 000,00	0,00	0,00
1.04.06	Servicios generales	38 000 000,00	0,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	500 000,00	0,00	0,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	600 000,00	0,00	0,00
1.05.01	Transporte dentro del país	100 000,00	0,00	0,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	500 000,00	0,00	0,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGA	39 876 258,00	0,00	0,00
1.06.01	Seguros	39 876 258,00	0,00	0,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3 000 000,00	0,00	0,00
1.07.01	Actividades de capacitación	3 000 000,00	0,00	0,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	0,00
1.07.03	Gastos de representación institucional	0,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	51 000 000,00	0,00	0,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equ	25 000 000,00	0,00	0,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transp	25 000 000,00	0,00	0,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliar	1 000 000,00	0,00	0,00
1.09	IMPUESTOS	1 000 000,00	0,00	0,00
1.09.99	Otros impuestos	1 000 000,00	0,00	0,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	500 000,00	0,00	0,00
1.99.01	Servicios de regulación	0,00	0,00	0,00
1.99.05	Deducibles	500 000,00	0,00	0,00



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 33
 ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 43-2024 DE FECHA: 09-07-2024.

		5.03.02.01	5.03.02.03	5.03.02.04
CODIGO	PROGRAMA III	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	O0-Realizar al menos 60km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón	O1-Colocar al menos 500 alcantarillas en la red vial cantonal para solucionar problemas de drenajes
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		990 738 550,39	142 636 799,61	35 000 000,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESAR	32 097 839,35	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C	30 451 796,30	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des	1 646 043,05	0,00	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS	32 657 493,95	0,00	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de	17 843 106,55	0,00	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pens	9 876 258,25	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Labo	4 938 129,15	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	98 500 000,00	142 636 799,61	35 000 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	18 000 000,00	107 636 799,61	0,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	15 000 000,00	107 636 799,61	0,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1 000 000,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 000 000,00	0,00	0,00
2.01.99	Otros productos químicos	1 000 000,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	15 300 000,00	35 000 000,00	35 000 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	4 500 000,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6 500 000,00	35 000 000,00	35 000 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	2 500 000,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	300 000,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIO	55 000 000,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	5 000 000,00	0,00	0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	50 000 000,00	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVE	10 200 000,00	0,00	0,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 500 000,00	0,00	0,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	3 000 000,00	0,00	0,00
2.99.04	Textiles y vestuario	1 000 000,00	0,00	0,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	700 000,00	0,00	0,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	4 000 000,00	0,00	0,00
3	INTERESES Y COMISIONES	82 500 000,00	0,00	0,00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	82 500 000,00	0,00	0,00
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públ	82 500 000,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	11 600 000,00	0,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	11 600 000,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	7 000 000,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	100 000,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2 500 000,00	0,00	0,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2 000 000,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 416 500,00	0,00	0,00
6.03	PRESTACIONES	5 416 500,00	0,00	0,00
6.03.01	Prestaciones legales	416 500,00	0,00	0,00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	5 000 000,00	0,00	0,00
8	AMORTIZACION	178 747 800,00	0,00	0,00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	178 747 800,00	0,00	0,00
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Púb	178 747 800,00	0,00	0,00



		5.03.02.02	5.03.02.62 Bacheo	5.03.02.30 Pluviales	Aceras
CODIGO	PROGRAMA III	i1-Proyecto concesión minera permanente y temporales	Bacheo en diferentes partes del Cantón (900m2)	1E-Construcción de obras complementarias a los sistemas pluviales	Construcción de aceras en diferentes pastes del Cantón (0,7km)
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		33 200 000,00	20 000 000,00	65 000 000,00	30 000 000,00
1	SERVICIOS	33 200 000,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	27 200 000,00	0,00	0,00	0,00
1.04.02	Servicios jurídicos	7 200 000,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	6 000 000,00	0,00	0,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	14 000 000,00	0,00	0,00	0,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	6 000 000,00	0,00	0,00	0,00
1.99.01	Servicios de regulación	6 000 000,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	20 000 000,00	65 000 000,00	30 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	20 000 000,00	65 000 000,00	30 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	20 000 000,00	65 000 000,00	30 000 000,00

		TS3	TS3	Puente
CODIGO	PROGRAMA III	7-06-035-00 (ENT.N.32) PARISMINA - (ENT.N.811)CEMEN T.RIO JIMENEZ (0,5km)	7-06-056-00 (ENT.N.32) ENTRADA A LA SELVA - (ENT.C.027) EL HOGAR (1km)	7-06-172-00 (ENT.N.32) POCORA NORTE - (ENT.C.094) POCORA NORTE (1un)
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		84 000 000,00	168 000 000,00	64 000 000,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00
1.99.01	Servicios de regulación	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	84 000 000,00	168 000 000,00	64 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	84 000 000,00	168 000 000,00	64 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	84 000 000,00	168 000 000,00	64 000 000,00



Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA



Pág. 35
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 43-2024 DE FECHA: 09-07-2024.

		Puente	TS3	Mejoramiento	
CODIGO	PROGRAMA III	7-06-034-00 (ENT.C.035) FINCA ALAMOS - (ENT.C.014) ASENTAMIENTO AGRIMAGA (1un)	7-06-076-00 (ENT. C.094) POCORA - LTE.CANTONAL (RIO DESTIERR0) (0,7km)	F2 - Mejoramiento del Parque Central de Guácimo y areas anexas a la Municipalidad.	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		46 000 000,00	118 000 000,00	989 696 012,45	2 786 271 362,45
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	421 397 992,39
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	244 047 644,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00	0,00	203 362 644,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	11 466 000,00
0.01.03	Servicios especiales	0,00	0,00	0,00	24 219 000,00
0.01.05	Suplencias	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	0,00	16 800 587,60
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	0,00	16 800 587,60
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	95 794 427,49
0.03.01	Retribución por años servidos	0,00	0,00	0,00	30 847 991,46
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00	0,00	0,00	6 729 053,40
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	0,00	27 434 050,70
0.03.04	Salario escolar	0,00	0,00	0,00	27 993 967,93
0.03.99	Otros incentivos salariales	0,00	0,00	0,00	2 789 364,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESAR	0,00	0,00	0,00	32 097 839,35
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C	0,00	0,00	0,00	30 451 796,30
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des	0,00	0,00	0,00	1 646 043,05
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS	0,00	0,00	0,00	32 657 493,95
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de	0,00	0,00	0,00	17 843 106,55
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pens	0,00	0,00	0,00	9 876 258,25
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Labo	0,00	0,00	0,00	4 938 129,15
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	225 776 258,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	2 500 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	2 500 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00	0,00	3 600 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	0,00	1 800 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	1 800 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	4 500 000,00
1.03.01	Información	0,00	0,00	0,00	4 000 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros				500 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	113 200 000,00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio				4 500 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	0,00	9 200 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	0,00	46 000 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales				1 000 000,00
1.04.06	Servicios generales	0,00	0,00	0,00	38 000 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	14 500 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	600 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	0,00	100 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	0,00	0,00	500 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGA	0,00	0,00	0,00	39 876 258,00
1.06.01	Seguros	0,00	0,00	0,00	39 876 258,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07.03	Gastos de representación institucional	0,00	0,00	0,00	0,00



Pág. 36
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 43-2024 DE FECHA: 09-07-2024.

		Puente	TS3	Mejoramiento	
CODIGO	PROGRAMA III	7-06-034-00 (ENT.C.035) FINCA ALAMOS - (ENT.C.014) ASENTAMIENTO AGRIMAGA (1un)	7-06-076-00 (ENT. C.094) POCORA - LTE.CANTONAL (RIO DESTIERR0) (0,7km)	F2 - Mejoramiento del Parque Central de Guácimo y areas anexas a la Municipalidad.	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		46 000 000,00	118 000 000,00	989 696 012,45	2 786 271 362,45
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	51 000 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equ	0,00	0,00	0,00	25 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transp	0,00	0,00	0,00	25 000 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliar	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
1.09	IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
1.09.99	Otros impuestos	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	6 500 000,00
1.99.01	Servicios de regulación	0,00	0,00	0,00	6 000 000,00
1.99.05	Deducibles	0,00	0,00	0,00	500 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	276 136 799,61
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	125 636 799,61
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	122 636 799,61
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	0,00	0,00	0,00	85 300 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	4 500 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	76 500 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	2 500 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	300 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIO	0,00	0,00	0,00	55 000 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	50 000 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVE	0,00	0,00	0,00	10 200 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	1 500 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	700 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	4 000 000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	82 500 000,00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	82 500 000,00
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras			0,00	82 500 000,00
5	BIENES DURADEROS	46 000 000,00	118 000 000,00	989 696 012,45	1 596 296 012,45
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	11 600 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	7 000 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	100 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	2 500 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	46 000 000,00	118 000 000,00	989 696 012,45	1 584 696 012,45
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	46 000 000,00	118 000 000,00	0,00	595 000 000,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	989 696 012,45	989 696 012,45
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	5 416 500,00
6.03	PRESTACIONES	0,00	0,00	0,00	5 416 500,00
6.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	0,00	416 500,00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	178 747 800,00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	178 747 800,00
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras			0,00	178 747 800,00



Pág. 37
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 43-2024 DE FECHA: 09-07-2024.

Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado. -----

Conocido el oficio JVCG-27-2024 – Junta Vial Cantonal de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUATRO. Conocido el oficio JVCG-27-2024 de la Junta Vial Cantonal de Guácimo Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Plan Anual Operativo 2025, de la Junta Vial Cantonal – Recursos provenientes de la Ley 8114, según se detalla en la siguiente tabla. -----

Tabla 1. Plan Anual Operativo 2025. -----

		5.03.02.01	5.03.02.03	5.03.02.04
CODIGO	PROGRAMA III	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	00-Realizar al menos 60km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón	01-Colocar al menos 500 alcantarillas en la red vial cantonal para solucionar problemas de drenajes
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		990 738 550,39	142 636 799,61	35 000 000,00
0	REMUNERACIONES	421 397 992,39	0,00	0,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	244 047 644,00	0,00	0,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	203 362 644,00	0,00	0,00
0.01.02	Jornales	11 466 000,00	0,00	0,00
0.01.03	Servicios especiales	24 219 000,00	0,00	0,00
0.01.05	Suplencias	5 000 000,00	0,00	0,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	16 800 587,60	0,00	0,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	16 800 587,60	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	95 794 427,49	0,00	0,00
0.03.01	Retribución por años servidos	30 847 991,46	0,00	0,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	6 729 053,40	0,00	0,00
0.03.03	Decimotercer mes	27 434 050,70	0,00	0,00
0.03.04	Salario escolar	27 993 967,93	0,00	0,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	2 789 364,00	0,00	0,00



Pág. 38
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 43-2024 DE FECHA: 09-07-2024.

		5.03.02.01	5.03.02.03	5.03.02.04
CODIGO	PROGRAMA III	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	00-Realizar al menos 60km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón	01-Colocar al menos 500 alcantarillas en la red vial cantonal para solucionar problemas de drenajes
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		990 738 550,39	142 636 799,61	35 000 000,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESAR	32 097 839,35	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C	30 451 796,30	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des	1 646 043,05	0,00	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS	32 657 493,95	0,00	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de	17 843 106,55	0,00	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pens	9 876 258,25	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Labo	4 938 129,15	0,00	0,00
1	SERVICIOS	192 576 258,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	2 500 000,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2 500 000,00	0,00	0,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	3 600 000,00	0,00	0,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1 800 000,00	0,00	0,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 800 000,00	0,00	0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4 500 000,00	0,00	0,00
1.03.01	Información	4 000 000,00	0,00	0,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	500 000,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	86 000 000,00	0,00	0,00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	4 500 000,00	0,00	0,00
1.04.02	Servicios jurídicos	2 000 000,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	40 000 000,00	0,00	0,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1 000 000,00	0,00	0,00
1.04.06	Servicios generales	38 000 000,00	0,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	500 000,00	0,00	0,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	600 000,00	0,00	0,00
1.05.01	Transporte dentro del país	100 000,00	0,00	0,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	500 000,00	0,00	0,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGA	39 876 258,00	0,00	0,00
1.06.01	Seguros	39 876 258,00	0,00	0,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3 000 000,00	0,00	0,00
1.07.01	Actividades de capacitación	3 000 000,00	0,00	0,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	0,00
1.07.03	Gastos de representación institucional	0,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	51 000 000,00	0,00	0,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equ	25 000 000,00	0,00	0,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transp	25 000 000,00	0,00	0,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliar	1 000 000,00	0,00	0,00
1.09	IMPUESTOS	1 000 000,00	0,00	0,00
1.09.99	Otros impuestos	1 000 000,00	0,00	0,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	500 000,00	0,00	0,00
1.99.01	Servicios de regulación	0,00	0,00	0,00
1.99.05	Deducibles	500 000,00	0,00	0,00



Municipalidad de Guácimo



Pág. 39
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 43-2024 DE FECHA: 09-07-2024.

		5.03.02.01	5.03.02.03	5.03.02.04
CODIGO	PROGRAMA III	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	O0-Realizar al menos 60km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón	O1-Colocar al menos 500 alcantarillas en la red vial cantonal para solucionar problemas de drenajes
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		990 738 550,39	142 636 799,61	35 000 000,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESAR	32 097 839,35	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C	30 451 796,30	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des	1 646 043,05	0,00	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS	32 657 493,95	0,00	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de	17 843 106,55	0,00	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pens	9 876 258,25	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Labo	4 938 129,15	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	98 500 000,00	142 636 799,61	35 000 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	18 000 000,00	107 636 799,61	0,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	15 000 000,00	107 636 799,61	0,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1 000 000,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 000 000,00	0,00	0,00
2.01.99	Otros productos químicos	1 000 000,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	15 300 000,00	35 000 000,00	35 000 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	4 500 000,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6 500 000,00	35 000 000,00	35 000 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	2 500 000,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	300 000,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIO	55 000 000,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	5 000 000,00	0,00	0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	50 000 000,00	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVE	10 200 000,00	0,00	0,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 500 000,00	0,00	0,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	3 000 000,00	0,00	0,00
2.99.04	Textiles y vestuario	1 000 000,00	0,00	0,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	700 000,00	0,00	0,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	4 000 000,00	0,00	0,00
3	INTERESES Y COMISIONES	82 500 000,00	0,00	0,00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	82 500 000,00	0,00	0,00
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Púb	82 500 000,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	11 600 000,00	0,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	11 600 000,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	7 000 000,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	100 000,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2 500 000,00	0,00	0,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2 000 000,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 416 500,00	0,00	0,00
6.03	PRESTACIONES	5 416 500,00	0,00	0,00
6.03.01	Prestaciones legales	416 500,00	0,00	0,00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	5 000 000,00	0,00	0,00
8	AMORTIZACION	178 747 800,00	0,00	0,00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	178 747 800,00	0,00	0,00
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Púb	178 747 800,00	0,00	0,00



Pág. 40
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 43-2024 DE FECHA: 09-07-2024.

		5.03.02.02	5.03.02.62 Bacheo	5.03.02.30 Pluviales	Aceras
CODIGO	PROGRAMA III	i1-Proyecto concesión minera permanente y temporales	Bacheo en diferentes partes del Cantón (900m2)	1E-Construcción de obras complementarias a los sistemas pluviales	Construcción de aceras en diferentes partes del Cantón (0,7km)
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		33 200 000,00	20 000 000,00	65 000 000,00	30 000 000,00
1	SERVICIOS	33 200 000,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	27 200 000,00	0,00	0,00	0,00
1.04.02	Servicios jurídicos	7 200 000,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	6 000 000,00	0,00	0,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	14 000 000,00	0,00	0,00	0,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	6 000 000,00	0,00	0,00	0,00
1.99.01	Servicios de regulación	6 000 000,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	20 000 000,00	65 000 000,00	30 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	20 000 000,00	65 000 000,00	30 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	20 000 000,00	65 000 000,00	30 000 000,00

		TS3	TS3	Puente
CODIGO	PROGRAMA III	7-06-035-00 (ENT.N.32) PARISMINA - (ENT.N.811)CEMEN T.RIO JIMENEZ (0,5km)	7-06-056-00 (ENT.N.32) ENTRADA A LA SELVA - (ENT.C.027) EL HOGAR (1km)	7-06-172-00 (ENT.N.32) POCORA NORTE - (ENT.C.094) POCORA NORTE (1un)
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		84 000 000,00	168 000 000,00	64 000 000,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00
1.99.01	Servicios de regulación	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	84 000 000,00	168 000 000,00	64 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	84 000 000,00	168 000 000,00	64 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	84 000 000,00	168 000 000,00	64 000 000,00



Municipalidad de Guácimo



Pág. 41
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 43-2024 DE FECHA: 09-07-2024.

		Puente	TS3	Mejoramiento	
CODIGO	PROGRAMA III	7-06-034-00 (ENT.C.035) FINCA ALAMOS - (ENT.C.014) ASENTAMIENTO AGRIMAGA (1un)	7-06-076-00 (ENT. C.094) POCORA - LTE.CANTONAL (RIO DESTIERR0) (0,7km)	F2 - Mejoramiento del Parque Central de Guácimo y areas anexas a la Municipalidad.	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		46 000 000,00	118 000 000,00	989 696 012,45	2 786 271 362,45
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	421 397 992,39
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	244 047 644,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00	0,00	203 362 644,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	11 466 000,00
0.01.03	Servicios especiales	0,00	0,00	0,00	24 219 000,00
0.01.05	Suplencias	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	0,00	16 800 587,60
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	0,00	16 800 587,60
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	95 794 427,49
0.03.01	Retribución por años servidos	0,00	0,00	0,00	30 847 991,46
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00	0,00	0,00	6 729 053,40
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	0,00	27 434 050,70
0.03.04	Salario escolar	0,00	0,00	0,00	27 993 967,93
0.03.99	Otros incentivos salariales	0,00	0,00	0,00	2 789 364,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESAR	0,00	0,00	0,00	32 097 839,35
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C	0,00	0,00	0,00	30 451 796,30
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des	0,00	0,00	0,00	1 646 043,05
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS	0,00	0,00	0,00	32 657 493,95
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de	0,00	0,00	0,00	17 843 106,55
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pens	0,00	0,00	0,00	9 876 258,25
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Labo	0,00	0,00	0,00	4 938 129,15
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	225 776 258,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	2 500 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	2 500 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00	0,00	3 600 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	0,00	1 800 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	1 800 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	4 500 000,00
1.03.01	Información	0,00	0,00	0,00	4 000 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros				500 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	113 200 000,00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio				4 500 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	0,00	9 200 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	0,00	46 000 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales				1 000 000,00
1.04.06	Servicios generales	0,00	0,00	0,00	38 000 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	14 500 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	600 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	0,00	100 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	0,00	0,00	500 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGA	0,00	0,00	0,00	39 876 258,00
1.06.01	Seguros	0,00	0,00	0,00	39 876 258,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07.03	Gastos de representación institucional	0,00	0,00	0,00	0,00



Pág. 42
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 43-2024 DE FECHA: 09-07-2024.

		Puente	TS3	Mejoramiento	
CODIGO	PROGRAMA III	7-06-034-00 (ENT.C.035) FINCA ALAMOS - (ENT.C.014) ASENTAMIENTO AGRIMAGA (1un)	7-06-076-00 (ENT. C.094) POCORA - LTE.CANTONAL (RIO DESTIERR0) (0,7km)	F2 - Mejoramiento del Parque Central de Guácimo y areas anexas a la Municipalidad.	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		46 000 000,00	118 000 000,00	989 696 012,45	2 786 271 362,45
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	51 000 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y eq	0,00	0,00	0,00	25 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transp	0,00	0,00	0,00	25 000 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliar	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
1.09	IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
1.09.99	Otros impuestos	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	6 500 000,00
1.99.01	Servicios de regulación	0,00	0,00	0,00	6 000 000,00
1.99.05	Deducibles	0,00	0,00	0,00	500 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	276 136 799,61
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	125 636 799,61
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	122 636 799,61
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	0,00	0,00	0,00	85 300 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	4 500 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	76 500 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	2 500 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	300 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORI	0,00	0,00	0,00	55 000 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	50 000 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVE	0,00	0,00	0,00	10 200 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	1 500 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	700 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	4 000 000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	82 500 000,00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	82 500 000,00
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras			0,00	82 500 000,00
5	BIENES DURADEROS	46 000 000,00	118 000 000,00	989 696 012,45	1 596 296 012,45
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	11 600 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	7 000 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	100 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	2 500 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	46 000 000,00	118 000 000,00	989 696 012,45	1 584 696 012,45
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	46 000 000,00	118 000 000,00	0,00	595 000 000,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	989 696 012,45	989 696 012,45
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	5 416 500,00
6.03	PRESTACIONES	0,00	0,00	0,00	5 416 500,00
6.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	0,00	416 500,00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	178 747 800,00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	178 747 800,00
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras			0,00	178 747 800,00

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



Pág. 43

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 43-2024 DE FECHA: 09-07-2024.

CAPITULO V. CORRESPONDENCIA. -----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a oficio OGTH-0226-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 02-08-2024, firmado por Licda. Angela Espinoza López, Gestión talento Humano, de acuerdo con el oficio OGTH-0157-2024, remitido el 06 de mayo del 2024 en donde se les informaba del periodo de prueba de la Sra. Abigail Ruiz Lépez, se les remite el formulario para la evaluación del periodo de prueba de la secretaria del Concejo Municipal quien cumple su periodo el 16 de julio 2024. Ahora bien, la recomendación es que formen una comisión especial de al menos 3 integrantes para la realización de la evaluación.

Conocido el oficio OGTH-0226-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la conformación de la comisión y convocar para el lunes 15 de julio a partir de las 9:30 am, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la conformación de la Comisión Especial integrada por los Regs. Francisco Garro Carmona, Maricel Elizondo Zúñiga, Saaed Calderón Hernández, Blanca Rosa Mejía Medina y Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, cuya conformación específica realizar la evaluación del periodo de prueba de la secretaria del Concejo Municipal.

Asimismo, se convoca a la comisión para el lunes 15 de julio 2024, a partir de las 9:30 am, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de realizar evaluación del periodo de prueba con el acompañamiento de la Licda. Angela Espinoza López, Gestión talento Humano. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N°11. Se dio lectura oficio DPMG-087-2024 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-06-2024, firmado por la Licda. Joselyn Quirós Mena - Depto. De Patentes – Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitud de explotación de Licencia para bebidas alcohólicas, Ley N°9047 a nombre ALPIZAR GARCIA CAROLINA, con cédula de identidad N° 01-1314-0731, para la categoría de MINISUPER (D1), en el negocio denominado “**MINISUPER LA AMISTAD**”, a 2 km este del Ebais de Río Jiménez, Calle Escocia, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar \$57.775 por trimestre. -----

Conocido la solicitud de aprobación de patente de licor según oficio DPMG-087-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras

Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----



ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Joselyn Quirós Mena - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre ALPIZAR GARCIA CAROLINA, con cédula de identidad N° 01-1314-0731, para la categoría de MINISUPER (D1), en el negocio denominado **“MINISUPER LA AMISTAD”**, a 2 km este del Ebais de Río Jiménez, Calle Escocia, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢57.775 por trimestre. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTICULO N°12. Se dio lectura oficio DPMG-087-2024 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-06-2024, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patentes – Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitud de explotación de Licencia para bebidas alcohólicas, Ley N°9047 a nombre de **3-101-903151 SOCIEDAD ANONIMA**, con cédula jurídica N°3-101-903151, para la categoría de SUPERMERCADO (D2), en el negocio denominado **“SUPERMERCADO EL LIMBO”**, ubicado frente a la Escuela del Limbo, costado este del Salón Comunal de la Asociación de Desarrollo Integral, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢231.100 por trimestre. -----

Conocido la solicitud de aprobación de patente de licor según oficio DPMG-087-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **3-101-903151 SOCIEDAD ANONIMA**, con cédula jurídica N°3-101-903151, para la categoría de SUPERMERCADO (D2), en el negocio denominado **“SUPERMERCADO EL LIMBO”**, ubicado frente a la Escuela del Limbo, costado este del Salón Comunal de la Asociación de Desarrollo Integral, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢231.100 por trimestre. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N°13. Se dio lectura al correo recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-07-2024, enviado la Srta. Shirley Araya Miranda – Asistencia de Alcaldía, remite con indicaciones de la Sra. Alcaldesa, se solicita el uso de la Sala de Sesiones para el 12 de julio del 9:00am a 12:30m.d. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 43-2024 DE FECHA: 09-07-2024.

Conocida la solicitud de espacio de la sala de sesiones, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder el visto bueno para que la Alcaldía Municipal utilice el uso del salón de sesiones el día viernes 12 de julio de 2024, a partir de las 9:00am a 12:30m.d. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 14. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 08-07-2024, firmado por la Sra. Yinery Mora Rodríguez – Secretaria del Concejo de Distrito Primero, solicita la sala de sesiones Municipal para el miércoles 17 de julio a partir de las 10:00 am con el objetivo de desarrollar una mesa de trabajo con los primeros actores del “PROYECTO MERCADO TURISTICO” con la presencia de los siguientes: Concejo de Distrito primero, Asociación Turística Ruta del Agua, Gestor de Proyectos de la UCR, Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Representantes del SIOP, Departamento de Presupuesto, Oficina Gestión Turística – Allan Cerdas Monge y Sr. Vicealcalde Sivianny Moya Peraza. -----

Conocida la solicitud de espacio de la sala de sesiones, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Yinery Mora Rodríguez – Secretaria del Concejo de Distrito Primero, que este Órgano Colegiado concede visto bueno para el uso de la sala de sesiones el miércoles 17 de julio a partir de las 10:00 am con el objetivo de puedan realizar una mesa de trabajo con los primeros actores del “PROYECTO MERCADO TURISTICO” con la presencia de los siguientes: Concejo de Distrito primero, Asociación Turística Ruta del Agua, Gestor de Proyectos de la UCR, Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Representantes del SIOP, Departamento de Presupuesto, Bach. Allan Cerdas Monge - Oficina Gestión Turística y Sr. Sivianny Moya Peraza – Vicealcalde Municipal. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N°15. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-07-2024, firmado por el PhD. Edgar Montiel Monge – Director de la Escuela El Hogar, referente a respuesta al Acuerdo N° siete de Acta de la Sesión Extraordinaria N° 42-2024, celebrada el 04 de Julio de 2024, en el cual comunica que en el proceso de presentación de miembros para propuesta de renovación de Junta de Educación de la Escuela El Hogar se comunicó por medio de las redes



sociales de WhatsApp a la comunidad educativa por medio de comunicados enviado por los docentes de la institución. Se adjunta comunicado. -----

Conocido el oficio en respuesta a lo solicitado al Director de la Escuela El Hogar, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en nombrar los miembros de la Junta de Educación Escuela El Hogar, aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIEZ. A solicitud del PhD. Edgar Montiel Monge – Director de la Escuela El Hogar, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar a miembros de la Junta de Educación Escuela El Hogar, a las siguientes personas:

Nombre	Cédula
Irene Pérez Loaiza	1 0937 0212
Gerardo Palma Morales	7 0078 0921
Karol Vanessa Calderón Castillo	1 1506 0846
Marleny Meza Meza	1 1248 0240
Argenes Vinicio Cordero Camacho	7 0174 0275

(Periodo de vigencia a partir del 09-07-2024 y periodo de vencimiento el 08-07-2027). -----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N°16. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-07-2024, firmado por la Presidenta Gobierno Estudiantil – Escuela La Lucha y Licda. Magally Rodríguez Monge – Director Escuela la Lucha, solicita de una forma muy respetuosa y responsable la colaboración para cumplir con el plan de trabajo del Gobierno estudiantil 2024. Uno de los proyectos que como estudiantes han visto prioritarios, es la adquisición de más “Pollitos” (juegos de jardín) ya que cuenta con un único pollito para 106 estudiantes que conforman la matrícula de la institución, y es insuficiente para atender las necesidades de espacios de alimentación durante los recesos; ocasionando que la gran mayoría deba sentarse en el suelo para poder ingerir refrigerios, o bien, de solo estar sentados compartiendo. -----

Por ese motivo, que, como representante de la comunidad educativa, apela a la buena voluntad para que le colaboren con la donación de pollitos, o bancas de cemento donde puedan sentarse y disfrutar de los espacios de recreación.

Conocido el oficio se solicitud de colaboración de bancas de cemento, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete



Pág. 47

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 43-2024 DE FECHA: 09-07-2024.

a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo al concejo de distrito de Río Jiménez, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° ONCE. Conocido el oficio suscrito por la Presidenta Gobierno Estudiantil – Escuela La Lucha y Licda. Magally Rodríguez Monge – Director Escuela la Lucha, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo de Distrito de Río Jiménez, para su atención oficio de la Presidenta del Gobierno Estudiantil, referente a la solicitud de colaboración con la donación de pollitos, o bancas de cemento, para la población estudiantil dado que solo cuenta con una banca para un total de 106 estudiantes que conforman la matrícula de la institución, y es insuficiente para atender las necesidades de espacios de alimentación durante los recesos; ocasionando que la gran mayoría deba sentarse en el suelo para poder ingerir refrigerios, o bien, de solo estar sentados compartiendo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N°17. Se dio lectura al oficio N° 4843-M-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-07-2024, firmado por la Magistratura del TSE, referente a resolución, San José, a las catorce horas del dos de julio de dos mil veinticuatro, pertinente a diligencia de cancelación de credenciales de síndica propietaria del distrito Pocora, cantón Guácimo, provincia Limón, que ostenta la señora Jeimy Yiriana Bonilla Pérez. -----

RESULTANDO

1.- La señora Abigail del Carmen Ruiz Lépez, secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, en oficio n.º SMG-786-2024 del 28 de junio de 2024 (recibido en la Secretaría del Despacho ese día), informó que ese órgano, en la sesión ordinaria n.º 40-2024 del 25 de junio del año en curso, conoció la renuncia de la señora Jeimy Yiriana Bonilla Pérez, síndica propietaria del distrito Pocora. Junto con esa comunicación, se recibió copia de la carta de dimisión de la interesada (folios 2 y 3). -----

2.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley.
Redacta la Magistrada **Retana Chinchilla**; y, -----

CONSIDERANDO

I.- Hechos probados. De interés para la resolución del presente asunto se tienen, como debidamente acreditados, los siguientes: **a)** que la señora Jeimy Yiriana Bonilla Pérez, cédula de identidad n.º 701780745, fue electa como síndica propietaria del distrito Pocora, cantón Guácimo, provincia Limón (ver resolución n.º 2714-E112024 de las 10:45 horas del 2 de abril de 2024, folios 5 a 9); **b)** que la señora Bonilla Pérez renunció a su cargo (folio 3); **c)** que el Concejo Municipal de



Guácimo, en su sesión ordinaria n.º 40-2024 del 25 de junio de 2024, conoció la renuncia de la señora -----

Bonilla Pérez (folios 2); y, **d)** que el señor Walter Cambronero Salazar, cédula de identidad n.º 601950709, es el síndico suplente del distrito Pocora, cantón Guácimo, provincia Limón (folios 4, 8 vuelto y 10). -----

II.- Sobre el fondo. Al tenerse por probado que la señora Jeimy Yiriana Bonilla Pérez renunció a su cargo, lo procedente es, de conformidad con los artículos 58 y 24 inciso c) del Código Municipal, cancelar su credencial de síndica propietaria del distrito Pocora, como en efecto se ordena. -----

Al cancelarse la credencial de la señora Bonilla Pérez, se produce una vacante que es necesario llenar según se desprende de la relación de los artículos 58 y 25, inciso c), del Código Municipal. Por ello, al haberse acreditado que el síndico suplente de ese distrito es el señor Walter Cambronero Salazar, cédula de identidad n.º 601950709, se le designa como síndico titular del referido distrito.

III.- Sobre la improcedencia de sustituir la vacante del cargo de síndico suplente que ocupaba el señor Cambronero Salazar. El artículo 58 del Código Municipal dispone -de forma expresa- que a los síndicos les resultan aplicables los procedimientos de sustitución correspondientes a los regidores; no obstante, dichas reglas no operan en el caso de la vacante en el cargo de síndico suplente, por la imposibilidad material de sustituirlo. -----

En efecto, el artículo 172 de la Constitución Política establece que *“Cada distrito estará representado ante la Municipalidad del respectivo cantón por un Síndico propietario y un Suplente”*, lo cual también se contempla en el artículo 55 del Código Municipal. Por ello, siendo que cada distrito será representado ante el Concejo Municipal por un síndico propietario y un suplente, electos popularmente, este último no tiene sustituto ni constitucional ni legalmente establecido.

1. POR TANTO

Se cancela la credencial de síndica propietaria del distrito Pocora, cantón Guácimo, provincia Limón, que ostenta la señora Jeimy Yiriana Bonilla Pérez. En su lugar, se designa al señor Walter Cambronero Salazar, cédula de identidad

n.º 601950709. Esta designación rige a partir de la juramentación y hasta el 30 de abril de 2028. Notifíquese a la señora Bonilla Pérez, al señor Cambronero Salazar, así como a los concejos Municipal de Guácimo y de Distrito de Pocora. Publíquese en el Diario Oficial. -----



CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N°18. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-07-2024, firmado la Sra. Ligia Hemmings – Vecina de Guácimo, remite solicitud de aprobación en el cambio de nombre de la patente de local conocido como “Librería y Bazar”, por “Pulpería y Bazar”. Esto con el fin de mejorar las ventas y a la vez tener opción de añadir algunos productos más para que la actividad de este servicio esté al alcance de las necesidades de los clientes como a la vez me ayudaría a incrementar más actividad al local y tener un poco más de productos diversos para la venta y también ofrecer la reparación de libros.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención y análisis, oficio suscrito por la Sra. Ligia Hemmings – Vecina de Guácimo, en cual remite solicitud de aprobación en el cambio de nombre de la patente de local conocido como “Librería y Bazar”, por “Pulpería y Bazar”. Esto con el fin de mejorar las ventas y a la vez tener opción de añadir algunos productos más para que la actividad de este servicio esté al alcance de las necesidades de los clientes como a la vez me ayudaría a incrementar más actividad al local y tener un poco más de productos diversos para la venta y también ofrecer la reparación de libros. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N°19. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-07-2024, firmado por la Sra. Rebeca Slak Hyman – Coordinadora Grupo Afro Guácimo, remite la presente con el fin de informarles la cancelación de la Feria Afro Guácimo 2024 debido a problemas ajenos a nuestro control. Deseamos agradecer su colaboración, no obstante, reiteramos nuestro deseo de reprogramar la fecha para lo cual les informaremos oportunamente. Así mismo solicito de manera respetuosa con la divulgación a través de los diversos medios de comunicación que tiene la Municipalidad sobre la cancelación de esta. -----

Conocido el oficio de cancelación de la Feria Afro Guácimo 2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda: -----



ACUERDO N° TRECE. Conocido el oficio suscrito por la Sra. Rebeca Slak Hyman – Coordinadora Grupo Afro Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones al Lic. Ricardo Porras Nájera - Diseñador de la Municipalidad de Guácimo, con el propósito de publique en la página oficial de Facebook de la Municipalidad de Guácimo, afiche referente a la cancelación de la Feria Afro Guácimo 2024, debido a problemas ajenos al Control de parte del Grupo Afro Guácimo. -----
PROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N°20. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-07-2024, firmado por la Licda. Evelyn Mendoza Guevara – Vecina de San Luis, remite lo siguiente: El pasado sábado 01 de junio del año en curso, en horas de la tarde, unos vecinos construyeron un reductor de velocidad en una de las entradas de la plaza de deportes de San Luis, solicito saber si el mismo cuenta con los permisos municipales, de lo contrario solicito que eliminen porque está mal construido. El pasado 04 de junio del 2024, me apersone a la Municipalidad, al departamento SIOP, en el cual me indican que ya una persona se quejó, por lo tanto, ya mi denuncia no era necesaria, además me informo que ya había ido a inspeccionar el reductor de velocidad, pero no ha habido respuesta. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Algunos funcionarios ya lo fueron a revisar y lo van a quitar en cualquier momento porque ahí no cabe un reductor de velocidad. -----
CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 21. Se dio lectura a oficio PANI-OLPO-OF-000131-2024, recibido en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal el 24-06-2024, firmado por la Sra. Liliana Mora Vargas – Promotora Social PANI Pococí, remite Solicitud de préstamo del Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guácimo, para ejecutar un proceso de Academia de Crianza.-----

Según el convenio PANI - IMAS, en el marco del Plan Puente al Desarrollo, se ejecutará un proceso de Academia de Crianza para 25 mujeres del cantón de Guácimo. La Academia de Crianza es un proceso que tiene por finalidad brindar herramientas a padres, madres y/o representantes legales de niñas, niños y adolescentes, para que se ejerza un rol parental; garante de la protección integral y las personas menores de edad, puedan tener un proceso de crianza libre de toda forma de maltrato y violencia.-----

La información anterior, se comparte con el objetivo de que, en el seno del Concejo Municipal, se volare, según la disponibilidad del espacio; sí es posible que se nos



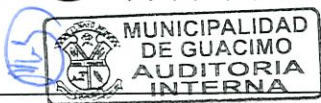
Pág. 51
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 43-2024 DE FECHA: 09-07-2024.

preste el salón de sesión del Concejo Municipal de Guácimo para trabajar con las 25 madres y/o encargadas legales que participarán del proceso, en las fechas y horarios supra indicados. -----

Conocida la solicitud de espacio de la sala de sesiones, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, , por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Liliana Mora Vargas – Promotora Social PANI Pococí , que este Órgano Colegiado, concede el visto bueno para el uso del salón de sesiones, para ejecutar un proceso de Academia de Crianza, con la finalidad de brindar herramientas a padres, madres y/o representantes legales de niñas, niños y adolescentes, para que se ejerza un rol parental; garante de la protección integral y las personas menores de edad, puedan tener un proceso de crianza libre de toda forma de maltrato y violencia, en las siguientes fechas: -----

Sesión / Fecha	Temática	Horario
Sesión 1. viernes 30 de agosto del 2024.	Mi familia: una historia para contar	1:00 pm a 3:30 pm.
Sesión 2. viernes 06 de setiembre del 2024.	Apostemos por un modelo asertivo de crianza	
Sesión 3. viernes 13 de setiembre del 2024.	Manejo de límites	
Sesión 4. viernes 20 de setiembre del 2024.	Uso responsable de las Redes sociales	
Sesión 5. viernes 27 de setiembre del 2024.	Autorregulación emocional y su importancia para comunicar asertivamente	
Sesión 6. viernes 04 de octubre del 2024.	Violencia: Sexualidad en niñas, niños y adolescentes, y, prevención del abuso sexual	
Sesión 7. viernes 11 de octubre del 2024.	Resolución de conflictos	
Sesión 8. viernes 18 de octubre del 2024.	Aprendiendo a jugar con los niños, niñas y adolescentes. El juego como un derecho y una forma de vinculación.	



APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 22. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-07-2024, firmado por el Ing. Agr. Carmelo Chana Holness – Representa legal Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo de Limón, indica que se encuentran programando programando los detalles de los **FESTEJOS POPULARES GUÁCIMO 2024** que realizarán los días, desde el 8 al 19 de agosto del presente año, para recaudar fondos para beneficio de los atletas de las siguientes disciplinas: boxeo, voleibol, la Escuela de Floreo, atletismo y gimnasia rítmica. -----

Desarrollaran actividades bailables, equinas, culturales, ventas de comidas y bebidas, esto en un ambiente seguro y limpio y con esparcimiento para el disfrute familiar. Por esta razón solicitan formalmente **dos patentes de bar y dos sodas temporal, una patente de licor para el salón multiusos**, adjudicadas al evento mencionado anteriormente. Solicita que se aprueben las patentes temporales condicionadas a los permisos aprobados de las instituciones correspondientes.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Esas patentes primero que nada deben de tener todos los permisos que corresponden no se pueden aprobar si no cumplen con toda la normativa. Hay una situación que hoy nos informaron llegó la jefa del Ministerio de Salud y nos indicó que, el salón multiusos tiene orden sanitaria, no lo pueden utilizar, le pido a este Concejo por favor tomemos un acuerdo de reunir la próxima semana con todos ustedes, algunos personeros de la Municipalidad para tomar el acuerdo y la decisión final si se va a permitir esas fiestas porque ya estamos a menos de un mes y lo que indica la Sra. Say Lang es que no le han pedido ningún permiso de nada, que solamente llegaron a consultar sobre los permisos pero no han llegado a presentar ninguna solicitud formal en ninguno de los entes. Esto es una responsabilidad nuestra como Gobierno Local de que todo acto de evento masivo sea cuidadosamente negociado y administrado de la forma correcta. De hecho, por eso la actividad que tenía programado el Grupo Afro era para el 13 y 14, se debió suspender porque no tenía los permisos correspondiente, y por ejemplo, no me iba a echar esa bronca de ese tipo, entonces si le pido a este Honorable Concejo que tomen un acuerdo de convocarnos a una reunión, ahí pudimos ver la fecha para que ellos se presenten e indique si ya iniciaron los trámites o como están, estamos a menos de un mes para esas fiestas, entonces para saber si es que ya está encaminados, pero la información que tengo es que no han hecho ninguna solicitud formal. Por ende, las patentes no se pueden dar si no esta los permisos, ni por lo menos iniciados los tramites. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Nos quedaba la duda que cuando es patente de licor en festejos es de cuidado, mejor es que se hagan las cosas bien a derecho. -----



En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Sería importante en esa reunión conseguir el reglamento que habla del nombramiento de las comisiones de los festejos populares y similares del cantón de Guácimo, hay dos publicaciones en la gaceta del 15-04-2010 y 21-06-2010, hay que revisarlas para efectos de esa reunión. -----

Conocido el oficio de la ADI Guácimo solicitando formalmente dos patentes de bar y dos sodas temporal, una patente de licor para el salón multiusos, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar Que se pase a la comisión de jurídicos para su respectivo estudio, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo estudio, oficio suscrito por Ing. Agr. Carmelo Chana Holness – Representa legal Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo de Limón, referente a solicitud formalmente dos patentes de bar y dos sodas temporal, una patente de licor para el salón multiusos, debido a que se encuentran programando programando los detalles de los **FESTEJOS POPULARES GUÁCIMO 2024** que realizarán los días, desde el 8 al 19 de agosto del presente año, para recaudar fondos para beneficio de los atletas de las siguientes disciplinas: boxeo, voleibol, la Escuela de Floreo, atletismo y gimnasia rítmica. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO N° DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Realizar una mesa de Trabajo, entre la Comisión de Jurídicos, Asociación de desarrollo Integral de Guácimo y Comisión Especial de los Festejos Populares de Guácimo 2024, con el fin de tratar temas en relación de la gestión y permisos para la realización de los Festejos Populares de Guácimo 2024. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 23. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-07-2024, firmado por la Sra. Yolanda Loíza Salas – Presidenta de Junta de Educación Escuela Los Naranjos, solicita préstamo de 1 hora de servicio de Backhoe con la finalidad de poder tapar y realiza otro hueco para botar los desperdicios de comedor, dicho donativo será de gran ayuda y junto salvaguardar la salud de la comunidad estudiantil, dice: -----

“Deseando éxito en sus labores diarias, que así creo será, ya que contamos gracias a Dios con calidad de profesionales y seres humanos en esta institución; es muy ameno ir por diferentes lugares y escuchar que se les reconoce por su compromiso y deseo de superación de todo el cantón y que lo hacen sentir



orgulloso de pertenecer al mismo, en realidad es gratificante y espero que sea mejor cada día, siguiendo la ruta que hasta en corto tiempo lo hacen reconocerse a bien pueden hacer de este cantón un cantón de excelencia; contar en esta administración con calidad de personas que dan más allá de lo que sus labores les demanden eso es lo que el pueblo necesita y se les agradece. -----

Como bien es sabido no es un secreto que las instituciones escolares han sido afectadas con recorte de presupuesto y como le es característico de su entidad la colaboración para con el pueblo, les solicito consideren la posibilidad de apoyar a la institución Escuela Los Naranjos para el préstamo de 1 hora de servicio de Backhoe con la finalidad de poder tapar y realizar otro hueco para botar los desperdicios del comedor este donativo será de gran ayuda y juntos salvaguardaremos la salud de la comunidad estudiantil. -----

Dejo a su valioso y bondadoso criterio la donación solicitada y esperando una respuesta asertiva, Dios les siga guiando e iluminando para que esta nueva administración deje mucho más que hablar a lo largo de su trayectoria y haga merecer como hasta el momento lo han hecho de no arrepentir al pueblo de la decisión que tomó al nombrarles en los puestos que representan.” -----

Conocido el oficio de la Sra. Loaiza Salas, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar en trasladarlo a la Alcaldesa, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por Sra. Yolanda Loíza Salas – Presidenta de Junta de Educación Escuela Los Naranjos, referente a solicitud de préstamo de una hora de servicio de Back hoe con la finalidad de poder tapar y realizar otro hueco para botar los desperdicios de comedor, dicho donativo será de gran ayuda y junto salvaguardar la salud de la comunidad estudiantil. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra la Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Quiero emitir un criterio con respecto a eso que está solicitando, cuando fui miembro del patronato escolar tenían cerdos y los residuos que quedaban yo los recogía, es buscarse una persona que se dé a la tarea de recogerlos todos los días y si no hacer un hueco para enterrar la comida, siento que es aprovechar ese recurso.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Lamentablemente dentro de los lineamientos de PANEA establece que los



residuos deben de eliminarse de esa forma, no es algo que algunas lo vean bien porque podría aprovechar pero están cumpliendo una norma y disposición del MEP, inclusive hasta el sobrante de alimentos (arroz, frijoles) igual. -----

ARTICULO N°24. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-07-2024, firmado por la Sra. Ingrid Cartagena Valverde – Secretaria Junta Administradora del Cementerio Guácimo, indica que basado en los acuerdos tomados en la reunión del lunes 24 de junio solicitan colaboración con lo siguiente: -----

- A. Designación de un ingeniero civil, de ser posible a Don Jhonny Jiménez par que realice un diagnóstico, brinde observaciones y recomendaciones sobre el estado actual y mejoras a realizar en la capilla del cementerio y así poder ejecutar lo antes posible los recursos de partida específica disponibles para el periodo 2024. Lo anterior con el fin de maximizar los recursos y a la vez evitar que esa partid se vaya a superávit.
 - B. Asignar los servicios del back hoe para la limpieza del terreno que está detrás de la capilla dado que tenemos entendido que se hizo un relleno con escombros provenientes del gimnasio y por ende preocupa que el peón municipal sea picado por una serpiente. -----
 - C. La posibilidad de designar una cuadrilla municipal para la limpieza y pinada de la tapia para proceder lo antes posible a pintarla. -----
- Todo lo anterior tiene como objetivo darle una nueva presentación al cementerio municipal lo antes posible para generar credibilidad en los vecinos de Guácimo por ende la colaboración con la comunidad en proyectos posteriores.

No omiten indicar que pronto presentaran el plan de trabajo para conocimiento.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Esa solicitud ya llegó a la alcaldía y estamos en proceso de acuerparlos y apoyarlos. -----

CONOCIMIENTO-----

CAPITULO VI. INFORMES DE COMISION. -----

ARTICULO N°25. Se dio lectura a informes de la Comisión de Seguridad N° 01 de fecha 08 de julio 2024. -----

- 1) **LISTA DE ASISTENCIA:** -----
NOMBRE-----
Saaed Calderón Hernández-----



Maricel Elizondo Zúñiga-----
Patricia Donaldson Dixon-----
Blanca Rosa Mejía Medina-----
Francisco Garro Carmona-----

2) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: -----

Cobertura a las buenas funciones del Lic. Danny Arguello Morales, crear un protocolo y horario de atención al público, enviar a este concejo para su revisión y aprobación; trasladar al consorcio de seguridad; solicitar a la administración la confección de un gafete de identificación con fecha de caducidad cada 12 meses que este muestra la fotografía, nombre completo, puesto, número de identificación, que sea instrumento de identificación de uso institucional; solicitar un llavín para gaveta de cilindro corto para ser instalados en cada una de las 9 curules disponibles en este concejo Municipal; que los visitantes que gusten visitar la segunda planta del edificio Municipal primero deben llamar al departamento al que se dirigen para confirmar ser atendidos por el funcionario. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Tocamos algunos temas que en el momento necesitando subsanar para irle dando orden a este edificio. El licenciado como abogado está disponible para el servicio al público, el inconveniente es que lo visitan en diferentes horarios y le interrumpen drásticamente las funciones dentro de las cuales están las consultas de este honorable Concejo, por respeto deja de hacer lo que está haciendo por atender al público, la situación es que el cliente que se acerca no solamente lo interrumpe en sus funciones sino que él tiene que darle hasta 45 minutos para atender una sola consulta. Entonces estamos solicitando que él le otorgue a Doña Beatriz y a este honorable Concejo un horario de atención al público para que el público se acoja a ese horario y pueda realizar las consultas, previo a ese horario no se recibirá más al público para que él se concentre en tanto trabajo que tiene que resolver hacia este Concejo. -----

Otra solicitud que estamos haciendo como medida de seguridad, es solicitar a la administración la confección de un gafete de identificación, que venga con fecha de caducidad se recomienda que cada 12 meses se estén reemplazando, que muestren una fotografía del funcionario, el nombre completo, número de identificación, el puesto que desempeña, que este sea un instrumento de identificación y de uso institucional, para nosotros es importante de ese Concejo, ser debidamente identificados con el departamento de seguridad, por ende, este gafete consideramos que es de prioridad, sin embargo, esto lo dejo en las manos de la nueva administración porque ahí hay que asignar algunos recursos y surgió la idea en conversación hoy en la mañana de que si era necesario que este gafete también fuese diseñado para los miembros Concejales de distrito; porque algunas veces ellos deben de acercarse a este a esta institución a realizar algún trámite



administrativo, consideramos también si el presupuesto lo permite que se extiendan los gafetes a los miembros del Concejo de distrito, que bien se ha dicho que están trabajando de forma maravillosa. -----

La otra solicitud es solicitamos la instalación de un llavín de gaveta tipo cilindro corto, para ser instalados en cada una de las nueve curules disponibles en este Concejo, porque algunas veces nosotros para no estar moviendo artículos personales podemos dejar algunas cosas guardadas acá, salvaguardando que nosotros somos 100% responsables de la llave podemos dejar una copia en el departamento de secretaría en caso de que alguna llave se extravié, utilizar la copia. Los visitantes dentro de las situaciones que de seguridad que queremos implementar es que el que guste visitar la segunda planta del edificio municipal los van a demorar un poco la entrada, el guarda ya tiene las instrucciones para consultar al departamento de la segunda planta de la municipalidad si en el momento que el usuario venga el guarda debe llamar al departamento o a la persona que están buscando para ver si pueden ser atendidos, esto con aras de que los funcionarios cumplan con sus funciones y también este darle una mejor atención a los al pueblo de Guácimo, porque es capaz que el funcionario no está disponible O está de gira, es importante que se espere un momentito en la entrada Mientras que el oficial hace la llamada telefónica del departamento adecuado gracias. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: En cuento al horario del abogado, quiero que quede claro a la ciudadanía que el departamento jurídico está exclusivamente para resolver temas meramente administrativos de acá de la municipalidad, porque puede que la gente se confunda y crea es el abogado del pueblo y ya veo ahí afuera una lista de personas buscando el abogado para que le resuelva situaciones personales, por lo tanto, creo que no sería conveniente hacer un horario de ese tipo más bien dejar una indicación en el caso de seguridad para que si alguna persona requiere alguna situación específica se dirija más bien a la secretaría y ahí se considere si es oportuno que el abogado le atienda, para un asunto meramente que corresponda la parte administrativa, porque si no ya veo un filón ahí afuera todo mundo buscando a Dani, Imagínese ustedes ese pobre, creo que mejor reconsiderar esa parte para para hacerla de otra forma, y tal vez sí a él lo busca mucha gente para temas ahí de controversia y principalmente lo han buscado para algunas situaciones que se han presentado acá, comité de deportes, algunas juntas de Educación y demás y él tiene toda la disposición y amabilidad de los que ya conocemos, sabemos que él no dice no, pero sí hay que tener mucho cuidado en ese sentido para que no se nos confundan estas funciones que cumple el asesor legal de la municipalidad. -----

En el caso de los gafetes sería a los síndicos y regidores es así y algunos concejales, vamos a revisar las finanzas a ver si podemos colaborarles en ese sentido, me parece una buena recomendación o sugerencia. De igual forma en el caso de los llavines Igual vamos a analizar el presupuesto para tomar en consideración eso que nos están solicitando. -----



En el tema de los visitantes, ya hay una directriz a los de seguridad, también sabe y ha pasado muy pocas veces tal vez algún vivo por ahí se les dice que va para algún lado y se van para arriba, pero ellos siempre llaman a los departamentos para ver si hay alguna cita programada o en qué situación se encuentran y para van, entonces ahí estamos trabajando en el tema de resguardo también de la integridad física de nuestros funcionarios y funcionarias. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Quería también hacer una sugerencia, de los gafetes es bastante importante para que a la hora de que hacen rotación de personal de seguridad sepa quiénes somos, sin embargo, siento que ellos se toman un poco a la ligera el asunto, el otro día vengo hacia arriba y me dice sí ¿Qué se le ofrece? le digo “vengo a saltar la municipalidad” e ingresé, no me detuvo, no me revisó, qué tal que si fuese cierto entonces siento que deberían de revisar los bolsos o por lo menos usar el detector que tienen ahí de metales, porque puede ser que en efecto traiga un arma y vengo a cometer un delito, aquí se manejan recursos y se maneja dinero, entonces por lo menos el dinero mío que ando aquí y no sabemos las intenciones de las personas o comentaba con la secretaria y le decía; qué tal que ese día amanecí de mal humor o alguna situación en especial y quiera venir a cometer algo contra alguna persona porque estoy molesta, es importante que ellos por lo menos usen ese detector que tienen y que la persona le diga a dónde se dirige, porque le dije eso y sin más ingresé a la Municipalidad. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Completamente de acuerdo Maricel, ahora hay un oficial nuevo, mediodía un gatico, pero si es bueno por la integridad física de cada uno solo de uno sino de las personas que están cada uno en su oficina no sabe que luego qué va a pasar. He contado una anécdota a ellos hace muchísimos años en aquel edificio de atrás los invadieron unos vecinos y en la sala de sesiones acudió la policía y lo digo así públicamente y al desaparecido que en paz descanse Don Alex y María los otros los encerraron en la oficina del ejecutivo, en alguna medida algunos vecinos tenían razón y otros no, el problema es que la mayoría llevaba revólveres, iban con machetes, hasta que llegó la policía que se les encontró y también llevaban pistolas, pudo haber sucedido algo pero todo se puede dar. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Con respecto a lo de las carnes quizás no sea necesario renovarlos cada año, solo dependiendo de si está muy deteriorados o no se renovaría. La otra observación es que sí se debe indicar una caducidad, porque nosotros estamos hasta el 30 de abril del 2028 si Dios lo permite entonces esos carnets siguen reglamentarse o por lo menos que cada uno de los regidores y demás miembros del Concejo, los nos devolvamos en ese momento claro posteriormente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Conuerdo con la alcaldesa, Dani no es el abogado del pueblo, nosotros a veces vamos a verse a consultarle a Dani en algunas ocasiones cuesta



entrar porque ahí tiene gente, por qué eso se convirtió y Dani él atiende a todo mundo, pero no se trata de eso, para que nos quede claro tampoco es al abogado el Concejo, ni de síndicos tampoco y concejales, nosotros lo vamos a molestar porque tampoco es el abogado nuestro, es el abogado de la municipalidad para atender una serie de problemas que hay ahí que muchas veces nosotros mismos le enviamos y nosotros mismos cometemos errores, que al final tiene que resolver pero no nos corresponde, para eso más adelante se le había solicitado a la señora alcaldesa cuando tengamos los recursos contrataron abogado para el Concejo municipal, porque él tiene cualquier cantidad de trabajo. -----

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Precisamente haciendo un aporte a las palabras de la señora alcaldesa y de nuestro presidente municipal muy claro el tema del abogado que él no es el abogado del pueblo, ni del Concejo ni de los síndicos porque precisamente les quería comentar que últimamente al Concejo distrito de Río Jiménez nos ha llegado cinco solicitudes, en cuanto a terrenos y sin número de situaciones y Don Dani es el abogado de la municipalidad. Muchas gracias a nuestra señora alcaldesa por hacerle la aclaración al pueblo de Guácimo en cuanto a las funciones del abogado Dani Muchas gracias.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Debido al alto interés de parte del licenciado Don Dani, Sí sería importante trasladarle esta información a Dani que sé que en algún momento la va a ver y que se normalice con el pueblo y se haga un pronunciamiento en la página de la Municipalidad para que los mismos vecinos sepan que en caso de una consulta sobre este caso ya tendrán que buscar en otras instancias, pero que Don Dani se pueda concentrar en sus labores, porque si él está bastante recargado con pendientes y este esto llega a retrasar aún más. Gracias. -----

Conocido el oficio el Informe de Comisión de Seguridad N° 01, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el dictamen, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECIOCHO. Conocido el Informe de Comisión de Seguridad N° 01, de fecha 08 de julio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de que el Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico, pueda crear un protocolo y horario de atención al público. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO N° DIECINUEVE. Conocido el Informe de Comisión de Seguridad N° 01, de fecha 08 de julio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 43-2024 DE FECHA: 09-07-2024.

buenos oficios a fin de analizar la posibilidad de poder realizar lo siguiendo una vez analizado en la Comisión de Seguridad: -----

- Confección de gafete de identificación a los Regidores (as), propietarios y suplentes, Síndicos (as) propietarios y suplentes, incluyendo Concejales de Distrito, con el nombre completo, fecha de caducidad, con una fotografía, dicho gafete será usado para uso institucional. -----
- Instalación de un llavín en las gavetas de los 9 curules, llavín tipo cilindro.

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO N° VEINTE. Conocido el Informe de Comisión de Seguridad N° 01, de fecha 08 de julio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones al personal de seguridad que los visitantes que gusten visitar la segunda planta del edificio Municipal primero deben llamar al departamento al que se dirigen para confirmar ser atendidos por el funcionario. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

En uso de la palabra la Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Cuando había oficina de la mujer habían psicólogas y gente que atendía y daba mucha consejería a la gente y eso puede ser lo que se equivocan, que vienen a buscar solución aquí a muchos problemas o incluso estando ahí llegó una muchacha que ya la echaban de la casa para que le ayudaran a pagar el alquiler, no se puede eso es la confusión tal vez que hay con respecto al abogado, que le daban solución y ya no hay. -----

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: Eso es lo que la gente confunde, antes había un departamento abajo donde atendían.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Para aclarar es que la municipalidad presta un espacio abajo, no dentro de la municipalidad propiamente sino Dónde están los locales, ahí hay un espacio para dos abogados de familia que atienden gratuitamente al pueblo de Guácimo, pero sí ahí están ellos creo que dos veces a la semana se encuentran ahí. -----

ARTICULO N°26. Se dio lectura a informes de la Comisión de Condición de la Mujer N° 04 de fecha 09 de julio 2024. -----

- 1) LISTA DE ASISTENCIA:** -----
- NOMBRE**-----
- Patricia Donaldson Dixon-----
- Yinery Mora Rodríguez-----
- Marisela García Torres -----
- Sonia Elizondo Jiménez -----



Pág. 61
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 43-2024 DE FECHA: 09-07-2024.

Genesis Segura Cordero-----

2) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: -----

Revisión de encuesta de mujeres del Cantón de Guácimo. -----

3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: -----

Se han recibido 116 respuestas, se toma el acuerdo de ampliar el plazo para el pueblo y vecinos de carambola pueda participar, se convoca a reunión Extraordinaria el próximo martes 16-07-24 en horario de 11:00 am- 1:00pm, tema: plan de trabajo. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N°27. Se dio lectura a informes de la Comisión de Obra Pública N°03 de fecha 08 de julio 2024. -----

1) LISTA DE ASISTENCIA: MODALIDAD DE LA REUNION VIRTUAL
GOOGLE MEET-----

NOMBRE-----

- Andrés Núñez -Asesor -----
- Ronny Sánchez - Director De Carreteras -----
- Hazel Bustos – Gestora Social -----
- Daniel Hernández – Gestor Social -----
- Francisco Garro Carmona - Regidor -----
- Maricel Elizondo Zúñiga - Regidor -----
- Patricia Donaldson Dixon – Regidora Suplente-----
- Saaed Calderón Hernández – Regidor -----
- Blanca Rosa Mejía Medina – Regidora -----

2) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: -----

UNOPS y CONAVI extienden, abren el canal de comunicación para informar interés he importancia de la participación ciudadana, la comisión atiende el llamado de la UNOPS y CONAVI en unir esfuerzos y atender las necesidades de los vecinos de sobre la Ruta 32, en especial a los ciudadanos de Pocora norte y sur en la construcción del puente peatonal para unir ambas comunidades, en el momento de la reunión en la secretaria del concejo municipal se recibe un nota del señor Jonathan el cual interpuso un recurso de amparo contra el CONAVI y sin conocer



de modo público el contenido de la nota presentada. Decidimos programar una nueva reunión virtual para la fecha del viernes 19 de julio a la hora 11 am a 12 medio día. es todo por el momento -----

3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: -----

se acordó nueva fecha para la próxima reunión virtual por Google Meet viernes 19 de julio a la hora 11 am a 12 medio y brindar información más reciente y oportuna para resolver a la brevedad las necesidades de los vecinos, de momento es todo.

En uso de la palabra el Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: No sé si ya sea había nombrado la comisión de Ruta 32, en lo que respecta a mi persona no se me ha invitado, ni comunicado, ni dicho nada de esa comisión y Considero que la comisión de Ruta 32 deberíamos estar integradas por los tres distritos que estamos involucrados en la ruta; sería Guácimo, Mercedes y Pocora y hasta la fecha no sé si ya hicieron la comisión pero Distrito Mercedes no nos han involucrado y Pocora no sé a quiénes se involucraron para la comisión o cómo está eso. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Don Carlos este de momento estamos enfocados en el tema del puente peatonal, estamos atendiendo la sugerencias y algunas recomendaciones que la UNOPS junto con el CONAVI nos han planteado, no tenemos aún fecha para crear las comisiones y realmente las comisiones involucran no solamente los distritos, sino también barrios y comunidades, hay que hacer una invitación previa supongo que a través de la página del Concejo de la Municipalidad para aquellas personas que deseen de forma voluntaria participar puedan crear esa comisiones para poder luego este reunirnos a ellos, pero de momento no se ha creado ninguna, en el momento que se haga espero que sea muy pronto estaremos informándole para asignar a las personas de la comunidad. -----

En uso de la palabra el Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: Es que el tema se ha tocado ya hace como un mes y medio de que se había dicho que si va a hacer la comisión de hecho invité a vecinos de Mercedes y de Iroquois también para eso y no sé por qué y realmente no es solamente la necesidad del puente, es que hay muchas necesidades y no podemos alargar las cosas porque hay procesos que ellos han dejado de ejecutar, donde se tiene que ejecutar donde se tiene que hacer, siento que se está enfocando solamente Pocora y es solamente el puente donde hay otro montón de situaciones en la Ruta 32 que se deben de ir manejando de la mano. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: El próximo viernes de hoy en ocho tenemos una reunión virtual con ellos, si ya usted tiene algunas personas que están de la comunidad de Iroquois y Mercedes que quieran participar sería oportuno incorporarlos a la reunión virtual para poder hacer presentarlos e ir conformando ya el grupo, creo que adelantar ese proceso sería lo ideal ese día, la invitación está abierta, me comprometería a



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 63

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 43-2024 DE FECHA: 09-07-2024.

enviarle previas minutos a la reunión para que usted y las personas involucradas que quieran participar e incorporarse a esa reunión virtual y presentarse. -----

En uso de la palabra el Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: creo que se debe hacer la comisión, porque creo que lo que vamos a hacer es invitar a los compañeros a una reunión, pero me parece que tenemos que hacer ya la comisión de Ruta 32 no alargarla, no invitar a unas personas a una reunión me parece.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: En ese caso, recomiendo que de la alcaldía salga esa comisión, donde integraremos personas de distintas comunidades que componen y están alrededor de la ruta, pero no tantas creo que entre más gente es más complicado. Sería bueno acá recordemos que hay una comisión permanente Obra Pública que la vez pasada cuando nos habíamos reunido con la UNOPS había indicado que ellos deberían liderar esa comisión, que en ese caso el compañero regidor Saaed es el coordinador de esa comisión y de ahí buscar dos miembros por lo menos dos miembros de Pocora (Pocora Norte y Sur), uno del Distrito Mercedes que sería el representante tanto de Mercedes como de Iroquois y una persona de África, Perla porque entre más gente ustedes saben que es más el alboroto y cuesta más, entonces en estos días lo haremos si Dios lo permite. Más bien si ustedes conocen personas con un buen liderazgo en esas comunidades, me lo hacen saber para que sean esas personas las convocadas a ese evento y a esa comisión. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, señora alcaldesa. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Saben que el próximo viernes a la 1 pm reunión extraordinaria, voy a alterar el orden del día para unos asuntos en carpeta que nos quedan ahí muy pocos, unos estamos desde temprano por acá. Se finaliza la sesión. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las diecinueve horas, doce minutos. -----

Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépez
Secretaria